



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Fomento de la granja periférica

Rivkin, Mauricio

1975

Cita APA:

Rivkin, M. (1975). Fomento de la granja periférica.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".  
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

*Mauricio Rivkin*

TESIS DOCTORAL PLAN "D"

*Bueno  
siete f.  
18-XII/75  
libro 88C  
fs 29/30  
cap 10*

FOMENTO DE LA GRANJA PERIFERICA

MAURICIO RIVKIN

Registro 13961

10/10/75

1975

## I N D I C E

	<u>Pag.</u>
1.) Prólogo	1
2.) Esquema de trabajo	3
3.) <u>La granja periférica</u>	4
4.) Características generales	4
5.) Desaparición de granjas y chacras mixtas cercanas a los núcleos urbanos	6
6.) Necesidad impostergable del estudio del abastecimiento alimenticio natural de las grandes ciudades.	8
7.) Principales disposiciones de la Ley 20560 de Promoción Industrial.	11
8.) Rasgos distintivos de la granja periférica	13
9.) Tecnificación granjera.	14
a) Caracterización	14
b) Servicios generales	16
10.) Mínimo confort granjero.	17
11.) <u>Polos de gran crecimiento demográfico.</u>	18
12.) Región metropolitana.	21
13.) Aprovechamiento de espacios verdes ociosos.	36
14.) Descentralización industrial.	40
15.) Conciencia granjera periférica.	43
16.) Inmigración granjera.	44
17.) Enseñanza técnica especializada.	45
18.) Catastro granjero.	48
19.) Extensión óptima del predio.	49
20.) Complementación de diversos rubros de explotación.	50
a) Diversificación o especialización.	51
b) Especializaciones	52
21.) <u>Rubros de explotación rentable.</u>	54
a) Industria avícola	55

	Pag.
b) Sistema integrado.	55
c) Evolución de la actividad a través de las cifras.	58
d) Horticultura.	69
e) Horticultura mediana.	70
f) Primicias.	71
g) Horticultura fina.	72
h) Crianza de animales grandes a galpón.	72
i) Granjas porcinas.	74
j) Cunicultura.	75
k) Apicultura.	77
l) Fruticultura.	83
m) Otras actividades factibles.	84
n) Industrias conexas.	84
22.) Supervisión oficial de las explotaciones.	87
23.) Mercado de concentración periférica.	88
24.) Créditos promocionales para explotación granjera periférica.	90
25.) Política crediticia permanente acorde para explotaciones.	91
26.) Desgravaciones impositivas.	92
27.) Formas de organización granjera.	94
28.) Parques granjeros.	94
29.) Planificación de los predios.	98
30.) Proyectos Viables.	99
31.) Tipos de parques granjeros.	101
a) Parques granjeros fiscales.	101
b) Parques granjeros comerciales.	106
c) Parques granjeros privados.	111
32.) Modelo de parque granjero.	115
33.) Conclusiones.	118
34.) Bibliografía.	127

## PROLOGO

Muchos han sido los motivos que me han impulsado a desarrollar el tema "FOMENTO DE LA GRANJA PERIFERICA" ya que es la granja una de mis inquietudes primarias desde la niñez que ha transcurrido dentro de los ámbitos de una explotación de ese tipo perteneciente a mis mayores.

Hoy a los 47 años de edad y 16 de haber terminado de cursar las asignaturas de la carrera deseo vertir la experiencia del trabajo personal que aún hoy realizo en un pequeño establecimiento cercano a la Capital Federal, sin la pretensión de delinear más que lo visto y lo hecho y sugerir en consecuencia, mi experiencia y mis conclusiones, como índice para un enfoque nuevo en la labor granjera a la que no se le ha prestado la atención y la asistencia necesaria por parte de las instancias oficiales.

Muy poca es la bibliografía existente sobre el tópico analizado, casi nula, como tema específico y muy poco se ha tratado a través de la óptica económica la actividad de la granja suburbana, a pesar de existir innumerables obras técnicas de prestigiosos autores que solo desarrollan establecimientos modelos y dejan invariablemente de lado aspectos de tanta importancia como son la adecuación de dichas explotaciones a imperativas necesidades derivadas del creciente gigantismo urbano.

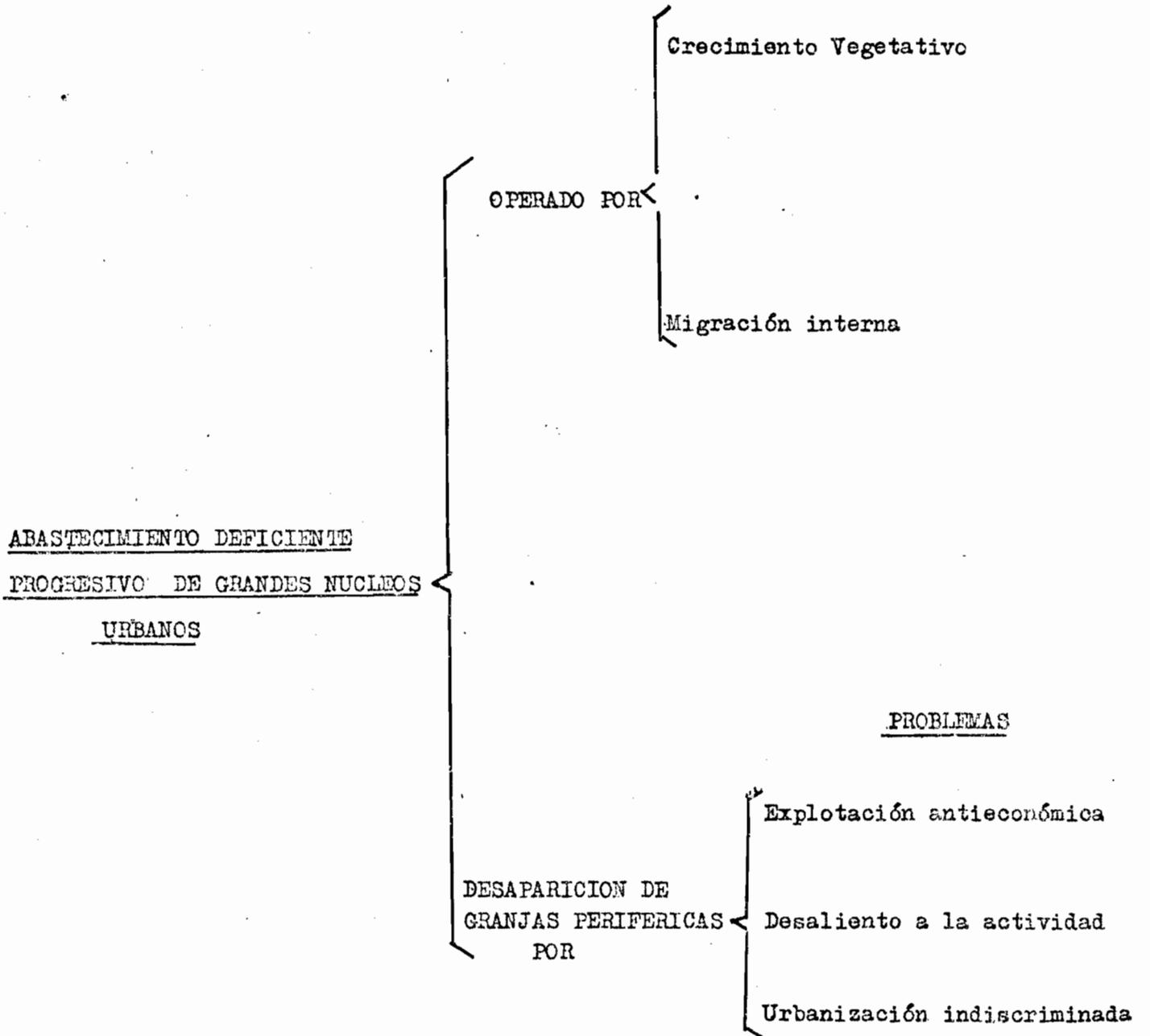
Este arrollador e indiscriminado avance hace desaparecer lo que primero debería mantenerse su existencia, las granjas de la periferia, para el abastecimiento eficiente de los núcleos de gran concentración consumidora.

Estimo que con la promulgación de la ley 20.560 que reglamenta la instalación de nuevas plantas industria-

los desplazándolos hacia zonas más alejadas en principio, de la Capital Federal, podría ensayarse el aprovechamiento de muchos espacios verdes destinándolos a explotaciones - granjeras individuales o mediante la formación de "parques granjeros" "a imagen y semejanza" de los industriales, posibilidad ésta que contempla el presente trabajo.

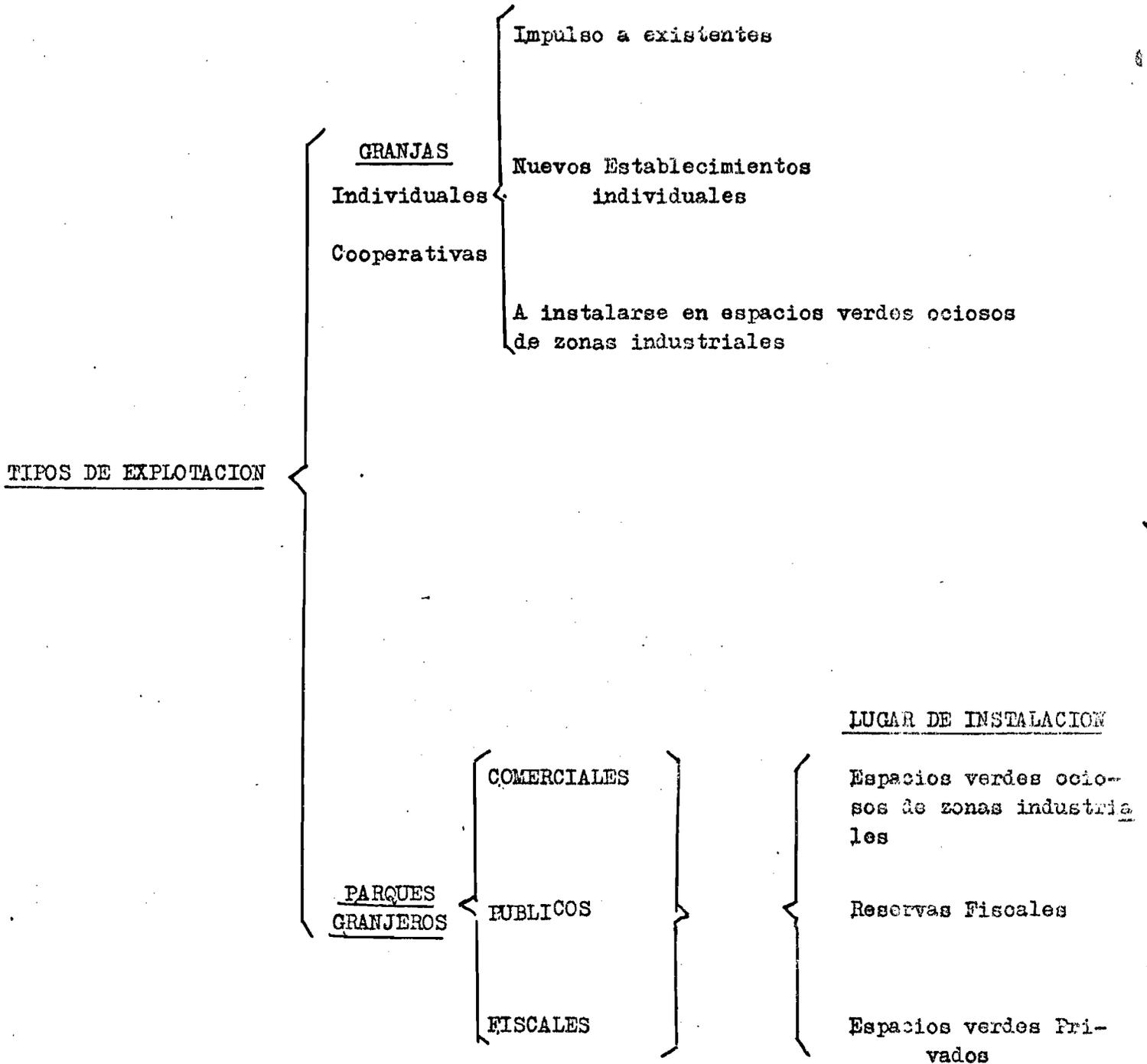
Buenos Aires, septiembre de 1975.

ESTADO ACTUAL



ESQUEMA GENERAL

PROYECCIONES



EXPLOTACION PERIFERICA  
RENTABLE

COMERCIALIZACION

AVICULTURA

HORTICULTURA

FRUITICULTURA

ANIMALES GRANDES  
A GALPON

TAMBO

PORCINOS A GALPON

CUNICULTURA

APICULTURA

OTROS

INDIVIDUAL

COOPERATIVA

MERCADOS DE  
CONCENTRACION

CONCLUSIONES

### LA GRANJA PERIFÉRICA

Los lineamientos generales del presente trabajo se atenderán a un esquema cuyo trazado contempla la solución de diversos problemas existentes y otros que con rapidez se avecinan como consecuencia de factores diversos pero esencialmente por el incremento desmesurado de la superficie y población de los grandes centros de consumo, con la secuela de desabastecimiento de alimentos perecederos y de otros productos que integran la canasta familiar.

El fomento de la granja periférica con el apoyo oficial puede paliar en un futuro inmediato muchos de los males que adolecen en la actualidad tanto el abastecimiento como la forma deficiente de distribución, problemas a los cuales, hasta el presente no se le ha prestado la atención necesaria.

No es menester copiar organizaciones granjeras de otras latitudes, la idiosincrasia de nuestro país no se ajusta a esas características, pero es necesario tener en cuenta constructivas experiencias que en algunos casos técnicamente factibles podrán tenerse muy en cuenta en planificaciones futuras.

A guisa de ejemplo de la importancia que pueden tener las granjas pequeñas es que en Rusia en parcelas menores de 2.500 m<sup>2</sup>., únicas en que los particulares están autorizados a disponer libremente de su producción y que representan sólo el 4% de toda la superficie cultivable del país produjeron en el lapso 1960/68 el 38% de la carne, el 65% de las frutas y papas y la mitad de los huevos destinados a reproducción y consumo.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

El análisis de la granja periférica como tipo -

especial de explotación tiene como fundamental objeto alentar la solución de una de las grandes preocupaciones que ya generan las grandes ciudades y que si no se contempla a tiempo el agravamiento será inexorable con la secuela del incremento desmesurado de los precios de los artículos perecederos y otros de consumo masivo.

El aspecto técnico de las explotaciones más convenientes y rentables que se analiza en este trabajo tiene por objeto primario colocar en sus límites precisos este tipo de granja que por su dimensión y localización es distinta a las demás. No se trata, pues, de un trabajo general sobre granjas, tema especial sobre el cuál muy prestigiosos autores han desarrollado sus conocimientos y vertido sus experiencias en tratados de gran utilidad como guía y consulta.

DESAPARICION DE LAS GRANJAS Y CHACRAS PEQUEÑAS  
CERCANAS A LOS NUCLEOS URBANOS.

El avance de la urbanización hace problemática la supervivencia de las quintas y granjas por cuanto por dicha circunstancia expone las tierras a la avaricia impositiva de los municipios que indiscriminadamente gravan la tierra en base a la longitud del frente de los predios sin otras consideraciones y las no menos confiscatorias tasas inmobiliarias provinciales y nacionales que tornan poco remunerativa la actividad granjera periférica y si más conveniente las subdivisiones y venta de las tierras, para fines de urbanización, naturalmente privando a la comunidad de centros de producción alimenticia que no se podrá muy fácilmente reemplazar.

No ha habido por lo menos hasta la fecha una política de protección de dicha actividad que aliente la prosecución y mejoramiento de la técnica de explotación. Los impuestos municipales gravan por igual una modesta granja que una suntuosa casa quinta, sólo cuentan los metros que posea de frente o calles de predio, esto obviamente produce el desaliento de esta actividad.

No se pretende, entiendo, retacear el progreso edilicio, pero no es menos importante mantener y alentar la existencia de fuentes de producción de alimentos alineados en el cordón circundante de las grandes ciudades y especialmente de las sobrepobladas.

La urbanización perfectamente planificada no debe dejar de lado los espacios verdes productivos y no solamente reservas fiscales o plazas cuando la subdivisión de fracciones de tierra exceda de determinada cantidad de lotes, debe prever la afectación a fines determinados de ex

plotación granjera, superficies acordes que prometan en el futuro no aumentar, sino más bien, por los menos, mantener el abastecimiento eficiente de los centros de gran concentración.

Las granjas existentes en la periferia, sea por la avidez fiscalista del Estado, las provincias ó las municipalidades tienden a desaparecer y esto es un hecho palpable que lo podemos observar a diario.

Es necesario que dichas tierras aptas no sean indiscriminadamente subdivididas en los famosos loteos que sólo proveen, legalmente, alguna manzana para plazas o la reserva fiscal cuando, la cantidad de lotes del parcelamiento, así lo exigen.

Entiendo que cada fraccionamiento, cuya dimensión deberá fijarse y que estimo en mínimo de 10 Has., deberá tener obligatoriamente su reserva granjera del 10% para la explotación de los productos que ecológicamente la zona permita, además de las reservas fiscales y espacios verdes previstos legalmente en la actualidad.

Con esta exigencia podríamos enjugar el elevado déficit de esas explotaciones cercanas a los centros de alta concentración consumidora y perfeccionar nuevos tipos de producciones reutilizables.

NECESIDAD IMPOSTERGABLE DEL ESTUDIO DEL ABAS-  
TECIMIENTO ALIMENTICIO NATURAL CERCAO A LAS  
GRANDES CIUDADES

Sería ideal la existencia de un cordón de granjas cuya producción pudiera abastecer eficientemente a los grandes poblados. Muchos serían los beneficios si en complemento de lo preceptuado por las normas legales actualmente vigentes (Ley 20.560) de promoción industrial, puedan hacer -- se extensibles a las importantes ciudades del interior del país y sus respectivas zonas industriales lo que lógicamente podría dar cabida a los parques granjeros dentro de los llamados espacios verdes que, además del aspecto estrictamente económico que ello entraña, representaría sin duda, purificación ambiental y oxigenación de amplias áreas próximas a los centros poblados que en notable número existen en el país.

La existencia de este tipo de granjas permitirán en forma eficiente el abastecimiento de los núcleos sobre poblados con especial ventaja, sin tener que recibir los grandes mercados de concentración existentes, su abastecimiento desde zonas alejadas que, inclusive, alientan la paradoja de despachar a Buenos Aires su producción y redespacharlas a lugares cercanos a su origen para la venta.

Existen diferencias apreciables entre la granja mixta con la chacra común. Generalmente esta última posee una apreciable extensión muchas veces superior a las 20 ó 30 Has. y su actividad puede sintetizarse en la siembra de cereales, así como a la crianza de animales grandes; la granja mixta posee generalmente una superficie entre 1 y 20 Has. y

puede ser de variada explotación complementada entre sí, en algunos casos, en sus variados rubros a fines: crianza de animales pequeños, granjas avícolas, producción de huevos, granjas hortícolas o explotación manual o mecánica de pequeño tambo y una gran variedad de rubros tales como fruticultura, asnicultura, nutrias, ranas, etc. todos los cuales con<sup>u</sup> figuran indubitablemente la posibilidad de la explotación racional y económica de establecimientos periféricos.

Al hablar de granjas con la adjetivación en "periféricas" no puede uno sustraerse, entiendo, a pensar en el tipo de granjas colectivas existentes en algunos países como la Unión Soviética los Koljoses y Sovjoses o bien los Kubutzim en Israel. No es esencia de este trabajo el estudio de tales formas de explotación agraria. No obstante ello existiendo una conciencia granjera nacional podría incentivarse a la juventud con un apoyo estatal, en la idea del retorno a las fuentes y alentar la posibilidad para esta noble actividad. Pienso que el intento no sería en vano, día a día ver el vuelco de jóvenes que se dedican cada vez en mayor medida a la artesanía creo que tendría bastante asidero la idea de volver a la vista a la tierra, máxime si es cercana a las ciudades para la explotación de granjas, naturalmente, otra cosa distinta sería fomentar lisa y llanamente la vuelta al campo en lugares alejados de las grandes ciudades donde no se poseen las comodidades y las atracciones a las cuales se encuentran acostumbrados.

Parece paradójico en las actuales circunstancias económicas en que se pugna una acelerada industrialización se aliente una actividad de mediana o pequeña escala como es la explotación granjera, pero preponderadamente es necesario con-

siderar que en muchísimos casos la industrialización se -- hace a costa de la desaparición de fuentes de producción - alimenticia, no sólo para el consumo interno sino también, como fuente tradicional de divisas.

El incremento vegetativo de la población con el aporte migratorio interno día a día va colocando el abastecimiento primario de las grandes ciudades en situaciones muy críticas, la alimentación y la base de la explotación tradicional, en alguna medida, no debe en modo alguno - estar condicionada en un país como el nuestro, solamente - por el aporte productivo de los grandes establecimientos, - generalmente monocultores, sino también por las pequeñas - granjas periféricas; que pueda cerrar una importante brecha abierta en el abastecimiento interno y mercados externos.

La proximidad del granjero en la periferia de los centros de consumo masivo le permite diariamente ser participante de la evolución del mercado y estar informado de la característica de la oferta y la demanda de los productos - de su especialidad, cosa distinta, naturalmente, sería para las granjas muy alejadas que tienen que "despachar a plaza" su producción encomendándose al albur en la obtención de un precio compensatorio, si tiene suerte, o ampararse en las - informaciones que recibe, muchas veces distorsionadas o a veces no actualizadas.

PRINCIPALES DISPOSICIONES DE LA LEY 20.560 de  
PROMOCION INDUSTRIAL

"LEY 20.560"

"Ley de promoción industrial."

"Sanción: 14 de noviembre 1973.

"Promulgación: 10 de diciembre de 1973.

"Publicación: B.O. 12/XII/73.

"Art. 1º - Institúyese el sistema de promoción-  
"Industrial para el establecimiento de nuevas actividades  
"industriales, la expansión, perfeccionamiento y moderniza  
"ción de las existentes; el estímulo de la descentraliza-  
"ción geográfica, el desarrollo nacional de la tecnología  
"y la consolidación de la industria de propiedad nacional.  
"Este sistema estará constituido por la presente ley, su re  
"glamentación general y los decretos regionales, sectoriales  
"y especiales que se dicten. Tendrán prioridad para el otor  
"gamiento de los beneficios de esta ley las empresas que, -  
"en su gestión y propiedad, adopten formas de participación  
"de sus técnicos empleados y obreros."

. . . . .

"Art. 9º - Se excluirá de los beneficios de la -  
"presente ley la instalación de nuevas actividades indus -  
"triales en las áreas circundantes de la Capital Federal -  
"dentro de un radio de sesenta (60) kilómetros.

. . . . .

"Art.14. - En los regimenes de promoción regional las medidas de promoción de cada área se graduarán en forma tal que contemplen la planificación regional y provincial, el grado de estancamiento o atraso de las mismas, sus distancias en relación a los centros consumidores y/o proveedores y otros factores socioeconómicos que hacen a la localización de la empresa, a fin de procurar un crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones promovidas.

.....

### RASGOS DISTINTIVOS DE LA GRANJA PERIFERICA

La granja periférica por sus características especiales, en cuanto a extensión y otros factores es, naturalmente, rentable sólo en algunos rubros.

Son por supuesto muchos los productos que pueden cultivarse y muy variada la gama de crianza de animales que pueda realizarse, todos ellos por supuesto con el beneficio y facilidad de gran tecnológica circundante o cercana que puede utilizarse o adaptarse a estas explotaciones.

Negativamente podemos notar como principal factor el elevado costo de los predios compatibles con el máximo rendimiento de cada explotación, lo que desalienta la instalación de nuevos establecimientos que no rendirían un compensador interés al capital de inversión.

No obstante ello no podemos considerar estos factores como premisas ya que una reglamentación oficial que afectaría zonas a tal explotación nivelaría a sus justos valores los precios de dichas tierras y las cuales podrían estar fijados a la inversa, por el rendimiento que dichas granjas producirían y no por otras consideraciones ajenas de especulación inmobiliaria.

Es importante puntualizar que este tipo de explotación puede solamente ser considerada en países como el nuestro en que la gran extensión de su superficie es una de sus características y los centros de alta concentración se encuentran a veces separados por centenares de kilómetros. En países de pequeña extensión esta forma de explotación granjera no puede distinguirse, pues todas las explotaciones, en la práctica, están a las puertas de los

centros altamente poblados y los mismos se suceden sin solución de continuidad, como ocurre en Europa Occidental.- Es por ello imposible hablar de modelos extranjeros de -- granjas periféricas, debido a que la modalidad esbozada para nuestro país en este trabajo, en el exterior, no existe.

#### TECNIFICACION GRANJERA

Si bien el avance tecnológico del país ha adelantado a pasos agigantados, aunque no en la medida que deseáramos todos, en la actividad de la explotación granjera existen sistemas perimidos de técnicas que se basan esencialmente en el trabajo del granjero, V.G. la explotación de granjas hortícolas vulgarmente llamadas quintas de verduras, sin la tecnificación necesarias que racionalice la producción y eleve la misma con un sacrificio personal menor y con la posibilidad de obtención de beneficios compensatorios.

#### TRACTORIZACION

El estudio de la tractorización, merecería un extenso análisis especial, pero es importante considerar aún escuetamente la ayuda que significa el concurso de dicha maquinaria, ya que en predios reducidos como son las granjas y según el tipo de explotación, pueden servir los tractores, desde la tracción del arado hasta el impulso de bombas extractoras de agua para riego y de acoplados para colocación de la producción aún por caminos precarios e dificultosos.-

Naturalmente son todas posibilidades que ofrece

esta tecnificación, pero lo notable es que no existe actualmente en plaza un tipo de tractor, producido por la eficiente industria nacional, de pequeña cilindrada hasta 20 o 25-HP con planta impulsora a gasoil, con precio accesible y liberales plazos de financiación.

Es necesario considerar con énfasis este aspecto del problema ya que los programas de fabricación contemplados por las fábricas existentes sólo se refieren a maquinaria para grandes extensiones o para trabajos especializados.

La necesidad del fomento del tipo de granjas periféricas debe dar lugar a la producción de un tractor de bajo consumo y pequeñas dimensiones que indudablemente será un auxiliar insustituible en estas explotaciones, ahorrando mano de obra y por ende reduciendo costos que es la meta de todo productor.

Las pequeñas granjas presentan en muchos casos problemas para su modernización con maquinaria eficiente por el elevado costo del equipamiento, sean tractores, acoplados o camiones, la inversión de este activo fijo en muchos casos resulta antieconómico pero si las granjas se encuentran integradas en un parque granjero al cuál me referiré más adelante, es posible ensayar la adquisición de tecnología en forma de cooperativa que podría ser usada por los integrantes de la misma, con las ventajas que representa el hecho de desembolsar solo una alícuota fijada, del precio, generalmente alto, de los implementos importantes.

### SERVICIOS GENERALES

Los precios accesibles y la financiación adecuados de la maquinaria que necesita una granja periférica permiten el equipamiento técnico en las explotaciones ya que este tipo de actividad que se desarrolla en la periferia de los grandes centros poblados encuentra dificultades en la contratación de dichas herramientas en localización o sus servicios muy caros.

Lógicamente el desplazamiento de tractores, arados, discos y rastras para el laboreo de pequeñas extensiones resulta a ojos vista antieconómica.

Estas dificultades pueden zanjarse también cuando existan parques granjeros periféricos a semejanza de los parques industriales donde podrían proliferar empresarios que ofrecerían competitivamente esos servicios.

Otra forma de solucionar el problema podría ser la adquisición Cooperativa de la maquinaria como antes se dijo, ó bien la prestación de dichos servicios por parte de alguna dependencia estatal dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación mediante el pago de una tasa, pero este tópico será tratado en especial más adelante.

"Granjero se nace, no se hace", tienen estas palabras un profundo contenido en verdad.

La actividad granjera necesita el sacrificio conocido desde temprana edad, lo que capitaliza experiencia tan necesaria en toda explotación. Por ello es muy difícil conseguir personal con conocimientos técnicos provenientes de las grandes ciudades donde la industria posee mano de obra altamente calificada, y es improbable que la misma vuelva al laboreo del campo, aún en caso <sup>que</sup> origi -

nalmente allí hubiese vivido.

El transporte de la producción hacia los lugares de concentración o distribución es uno de los problemas que las granjas deben analizar detenidamente.

Si bien la distancia a dichos centros es corta por la condición de hallarse los establecimientos en la periferia no es menos importante, considerar la posibilidad de poseer medios propios para el transporte, los fletes encarecen sensiblemente los costos y la mercadería puede no llegar a las bocas de expendio en condiciones óptimas por desmejoramiento en el transporte.

#### MINIMO CONFORT PARA EL GRANJERO

A las exigencias de la vida moderna con sus comodidades y distracciones, muchos al alcance de niveles de ingresos bajos no podría sustraerse la vida del granjero.

El desenvolvimiento de su actividad cotidiana está conida a los estrechos límites de una rutina que las nuevas generaciones de la juventud no están dispuestos a aceptar en la mayoría de los casos y ese es un motivo, que sin desmerecer en importancia a otros relevantes, son causa para que el país se vea paulatinamente despoblado de granjas, con el agravante de un lamentable desabastecimiento de productos.

Es menester el estudio de este problema con la atención que el mismo merece, y lograr el concurso de ayuda oficial para que aliente la actividad y sea un acicate para intensificar el trabajo del granjero, en lugar de tentar éste fuentes más rentables pero inseguras hacia donde volcar sus esfuerzos.

### POLOS DE GRAN CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Si realizamos un detenido estudio del incremento de la población operada en los últimos 30 años veremos que la mayor concentración se ha llevado a cabo indiscriminadamente en torno a las grandes ciudades del país y son muy diversas las razones que impulsaron a ello hasta el presente y lo serán en el futuro, pero entre ellas debemos acentuar algunas y son:

La mayor cantidad de oportunidades de trabajo, de educación y en conjunto, de realización como individuos. Esta concentración de habitantes trae aparejado el aumento consecuente de la demanda elástica de subsistencias que en muchos casos, torna a desplazar su producción a zonas más alejadas.

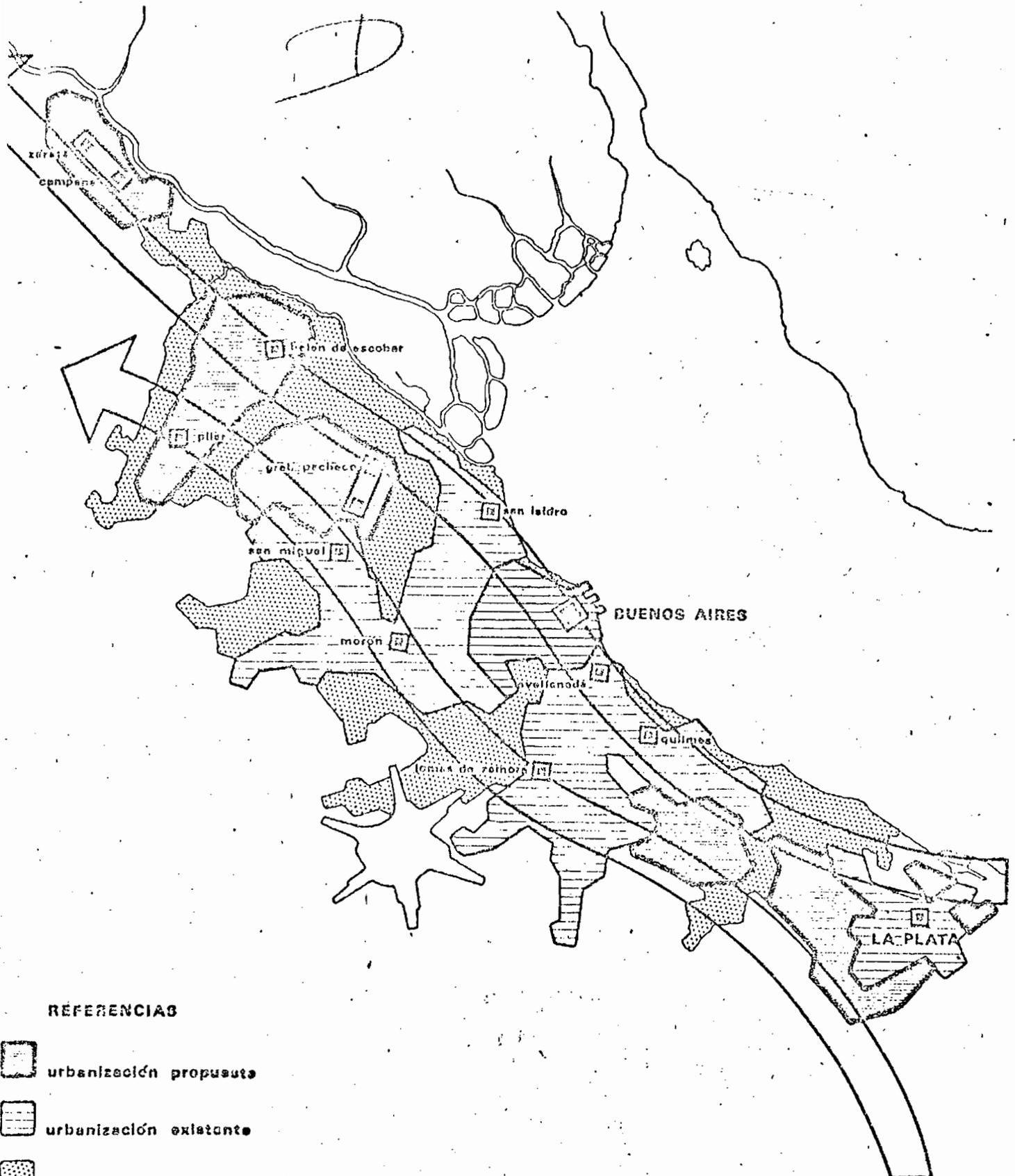
La Dirección Nacional de planeamiento hizo un estudio profundo y graficado que a continuación paso a detallar donde se observa el incremento operado en el área metropolitana de la población y la proyección de ese aumento considerado hasta el año 2000.

la sola observación de los esquemas nos permite inferir la importancia del crecimiento urbano incontrolado a menos que de inmediato se propongan los estudios destinados a regimentar la colonización de nuevas áreas - teniendo en cuenta en forma preponderante que las mismas - deben proveer los abastecimientos alimenticios perecederos necesarios a distancias relativamente cortas contemplando para ello, las reservas necesarias que se afectarían - especialmente a dichos fines.

Existen estudios llevados a cabo por la Dirección de Planeamiento estableciendo lo que llama "Ejes preferenciales de Urbanización" referidos en su proyección al año 2000 para el área metropolitana.

Dicho proyecto contempla las áreas próximas - al estuario del Río de la Plata y va desde La Plata hasta las ciudades de Zárate y Campana.

El esquema trazado en proyecto por el organismo es el que a continuación se detalla:



**REFERENCIAS**

-  urbanización propuesta
-  urbanización existente
-  espacios verdes

**EJES PREFERENCIALES DE URBANIZACION**

REGION METROPOLITANA

El futuro de la región de Bs. Aires no es disociable del resto del territorio urbano Nacional.

La perspectiva bastante aceptable de 35 millones de habitantes para el año 2000 para el país trae aparejado en sí la preocupación concreta de que el incremento de la población que se operará en el área metropolitana ascienden a 13.700.000 habitantes. Ello exige que sea considerado con especial antelación el estudio de problemas que hoy ya nos comienzan a preocupar como son el desplazamiento de las granjas a áreas alejadas, precisamente de los núcleos urbanos que deben abastecer.

El criterio de urbanización que actualmente se aplica adolece de graves deficiencias que es de vital importancia corregir ya mismo.

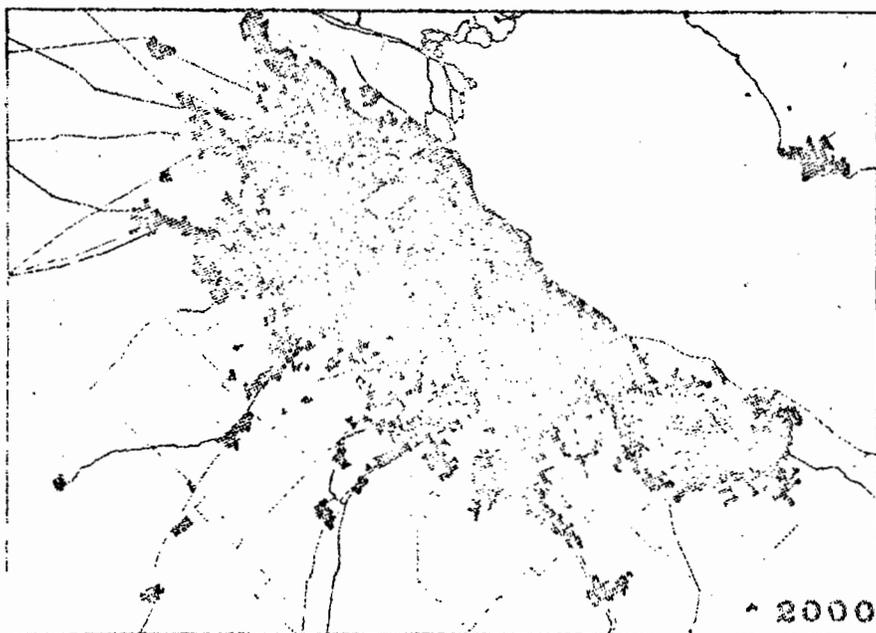
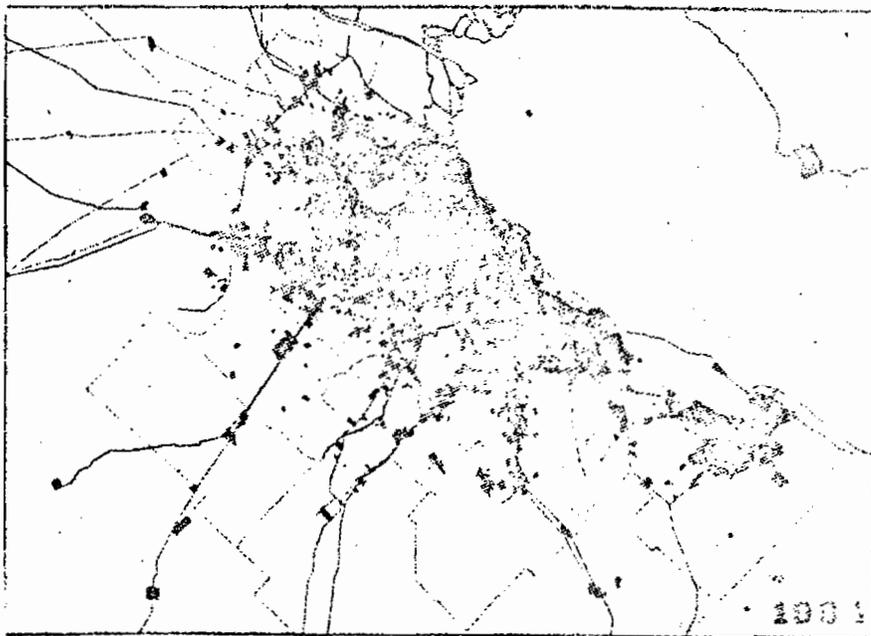
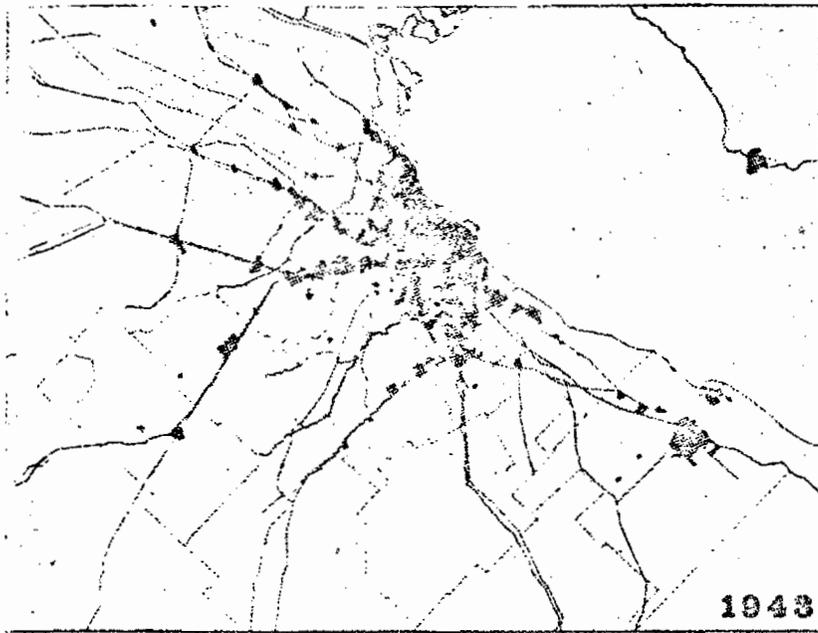
En la estrategia a seguir debemos tomar en consideración la realidad presente y las dimensiones del futuro. Es necesario trazar las características de un orden urbano nuevo dentro de las posibilidades del esquema trazado por la realidad. El crecimiento incontrolado ocurrido en el área llamada metropolitana en los últimos 30 años sin analizar mucho tiempo más atrás nos da la pauta de la seriedad del problema; los planes que se detallan a continuación fueron proyectados por la Oficina de la Región Metropolitana del Ex consejo Nacional de Desarrollo.

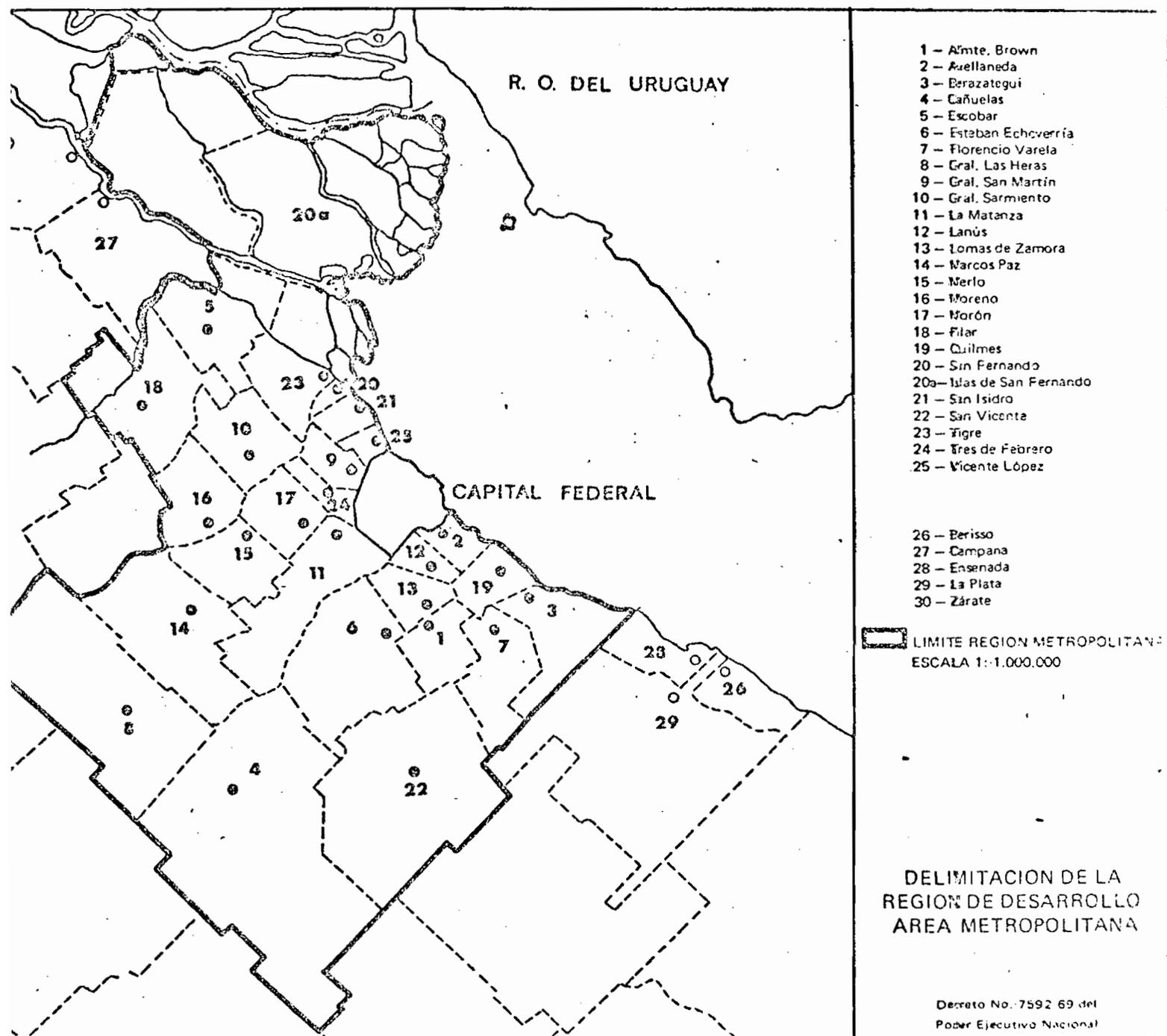
La evolución representada nos traduce fielmente un crecimiento urbano sin los más elementales previsiones que tiendan a mantener reservas necesarias para el-

**cultivo y producciones de alimentos perecederos.**

La aglomeración existente al sur del estuario del Río de la Plata, entre 1943 y 1964 en la previsión establecida para el año 2000 representa una duplicación de no mediar una racionalización en la urbanización.

El área como es de notar abarca en el Sud Este desde La Plata hasta Campana-Zárate en el NOroeste.-





A partir de 1936 y aún prosigue un período de fuerte urbanización por migración interna y la región metropolitana ha capitalizado los más altos porcentajes siendo la zona que más se ha perjudicado en materia de desaparición de cultivos y explotaciones cercanas.

La legislación siempre ha sido deficiente en esta materia en que se debió legislar concretamente y reglamentando administrativamente algún orden para que el desenvolvimiento del abastecimiento no se vea menoscabado, por el contrario, ampliado generosamente, mediante técnicas modernas en la forma intensiva de producción en tierras cercanas.

El primer intento concreto de poner valla a la indiscriminada división de la tierra periférica y la urbanización está dada por el Decreto 14.381 del 9 de Diciembre de 1968 cuyas consideraciones son altamente ilustrativas, motivo este por el cual se transcribe a continuación.

"VISTO LA NECESIDAD DE ADOPTAR SIN DILACION MEDIDAS CONCRETAS QUE TIENDAN A REGULAR CONVENIENTEMENTE EL DESARROLLO DE LOS FRACCIONAMIENTOS EN FUNCION DE LOS INDICES DE OCUPACION, USOS DEL SUELO Y EL SERVICIO PUBLICO PREVISTO PARA LAS AREAS Y

" CONSIDERANDO: QUE LA EXCESIVA E INDISCRIMINADA EXPANSION DE LAS AREAS URBANAS, NO GUARDA LA ADECUADA RELACION DE MAGNITUD CON LAS NECESIDADES EFECTIVAS DE RACIONAL Poblacion PROVOCANDO DENSIDADES DE Poblacion SUMAMENTE BAJAS;

" QUE EL PROCESO HA ORIGINADO LA OCUPACION DE EXTENSA SUPERFICIE DEDICADA ORIGINALMENTE A CULTIVOS CON EL CONSIGUIENTE ALEJAMIENTO DE LAS AREAS DE PRODUCTOS, PE-

"RECEDEROS DE LOS ELEMENTOS BASICOS DE LOS MERCADOS DE -  
"CONSUMO.

" QUE LA INORGANICA DISPERSION EDILICIA HA -  
"DIFICULTADO Y HASTA IMPOSIBILITADO LA PROVISION DE SERVI  
"CIOS PUBLICOS ESENCIALES, ASI COMO LOS ELEMENTOS BASICOS-  
"DE EQUIPAMIENTO SOCIAL:

" QUE TALES CIRCUNSTANCIAS HAN CONSTITUIDO FAC  
"TORES DE DESEQUILIBRIO DE LA ECONOMIA MUNICIPAL Y CAUSA -  
"DETERMINANTE DE LAS ELEVADAS TASAS CON QUE EL VECINDARIO-  
"DEBE CONTRIBUIR A SU SOSTENIMIENTO:

" QUE LA CARENCIA DE UNA LEGISLACION BASICA QUE  
"EXIJA E IMPONGA UNA ORIENTACION PRECISA A FIN DE CORREGIR  
"LOS ASPECTOS NEGATIVOS SEÑALADOS, COMPROMETEN LA ACCION DE  
"GOBIERNO EN LA FIJACION DE NORMAS QUE DEBERAN REGIR LA --  
"CREACION Y DESARROLLO DE LAS AREAS URBANAS."

El incremento operado en la población de las ciudades ha traído aparejado una enorme distorsión en muchos aspectos del quehacer económico del país. El ejemplo brillante de estas dificultades podemos notarlo en un estudio pormenorizado de la ciudad de Buenos Aires lo que nos dará una guía para su generalización de los otros grandes complejos urbanos del país que han multiplicado su población y ampliado su superficie indiscriminadamente en todos los casos en desmedro de importantes extensiones de tierra explotadas de la periferia desde las cuales se provenía los abastecimientos de productos granjeros para la satisfacción de las necesidades, todo ello ha sido realizado en forma paulatina e indiscriminada y en la actualidad prosigue con mayor ímpetu sin una adecuada legislación que proteja concretamente las fuentes de alimentación tan importante para las ciudades como son la mercadería perecedera.

Esa variedad de fraccionamientos de tierras aptas de la periferia de solo la Capital Federal está representada por un promedio anual de 14.000 Has. tomado en consideración desde 1958 hasta 1967 según las estadísticas establecidas por la Dirección General de Estadística y Censos.

La gravedad de esta circunstancia aumenta año tras año y creo necesario poner énfasis en la observación del aumento desproporcionado de los grandes centros urbanos y en especial de Buenos Aires como resultado de migración interior en desmedro del campo.

La vital importancia de considerar el paulatino desabastecimiento de productos de granja tiene relación directa con todo lo expuesto por esa dualidad aumento de po

blación y desaparición de fuentes.

La Ciudad de Buenos Aires que en 1869 poseía 187.126 habitantes sólo en 45 años en 1914, multiplicó 8 veces su población. En 1930 comienza ya la aglomeración y su población asciende a 3 millones de habitantes, cifra que ya equivalía al 25% de la población del país.

En 1940 la población del suburbio representaba el 50 del total de la Capital Federal la migración y el crecimiento vegetativo sobrepasó en un 50% a partir de 1960.

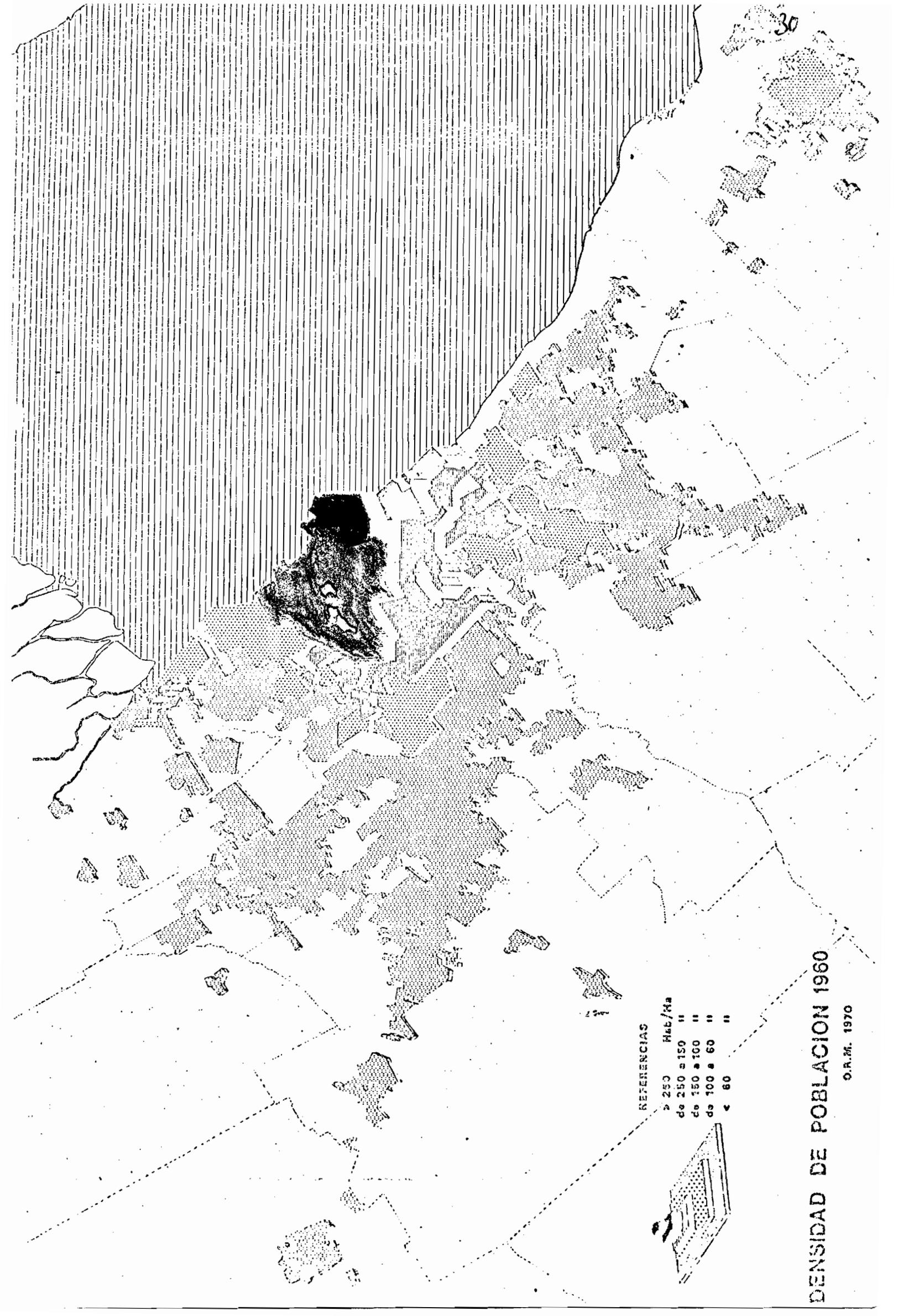
Los 8 millones de habitantes que componen la población total del complejo urbano que en 180.000 Has. representa un grave problema nacional ya que significa el 37% de habitantes del país ubicada en las 7.000 Km.2 que rodean la Capital apenas cubren el 3% del territorio nacional y la aglomeración propiamente dicha alcanza solo a una cuarta parte de dicha superficie.

Es decir se encuentran afincados distorsionadamente 8 millones y medio de habitantes que representan el 37% de la población del país, el 50% de la Argentina urbana.

Estos guarismos que estoy expresando, así como los que iré detallando más adelante darán la pauta de la atención que es menester prestar en un análisis sectorial importante como son las fuentes cercanas de productos alimenticios de granja no contemplados en modo alguno hasta el presente, mediante áreas o reservas en la superficie como ejemplo.

EVOLUCION DE LOS PORCENTAJES DE POBLACION DE LA REGION METROPOLITANA					
CENSOS NACIONALES DE:	1869	1895	1914	1947	1960
En relación con la población total del país	14,3	20,5	26,3	30,1	34,3
En relación con el total de la población urbana nacional.	50,0	54,9	49,9	48,3	46,5

De esta cifra, el 40%, 3.400.000 personas, reside en las 20.00 hectáreas de la Capital Federal y el resto ocupa una superficie urbana 8 veces mayor.-



REFERENCIAS

	Hab/Ma
> 250	"
de 250 a 150	"
de 150 a 100	"
de 100 a 60	"
< 60	"



DENSIDAD DE POBLACION 1960

O.R.M. 1970

A los fines ilustrados es importante considerar los problemas de la migración interna general para dar una idea, como a través de diversos factores, entre ellos la falta de aliciente y porvenir incierto de la población rural, ha producido un paulatino desabastecimiento general del producto de cultivos y en especial del laboreo del campo como consecuencia del desplazamiento migratorio de grandes masas y el consecuente engrandecimiento indiscriminado de centros urbanos.

Esa despoblación rural la podemos observar en el cuadro que se detalla a continuación:

DISTRIBUCION DE LA POBLACION NACIONAL		
AÑO	Población urbana (en %)	Población rural (en %)
1869	28,6	71,4
1895	37,4	62,6
1914	52,7	47,3
1947	62,5	37,5
1960	73,8	26,2
1965x	75	25

Fuente: Elaboración de la O.R.M. sobre datos de los censos nacionales.

x Estimaciones de la O.R.M.

En 1960 el porcentaje de población urbana era ya un

40% superior al promedio de América latina y más elevado incluso que el previsto para ella en el horizonte del año 2000.-

En el análisis del presente trabajo es importante considerar que la población concentrada en ciudades mayores de 100.000 habitantes del país representa el 47,5 % y su evolución le podemos notar en el cuadro que sigue:

PORCENTAJES DE POBLACION NACIONAL EN CEN- TROS DE MAS DE 100.000 HABITANTES	
Año	En %
1869	10,8
1895	16,8
1914	25,7
1947	36,9
1960	47,5

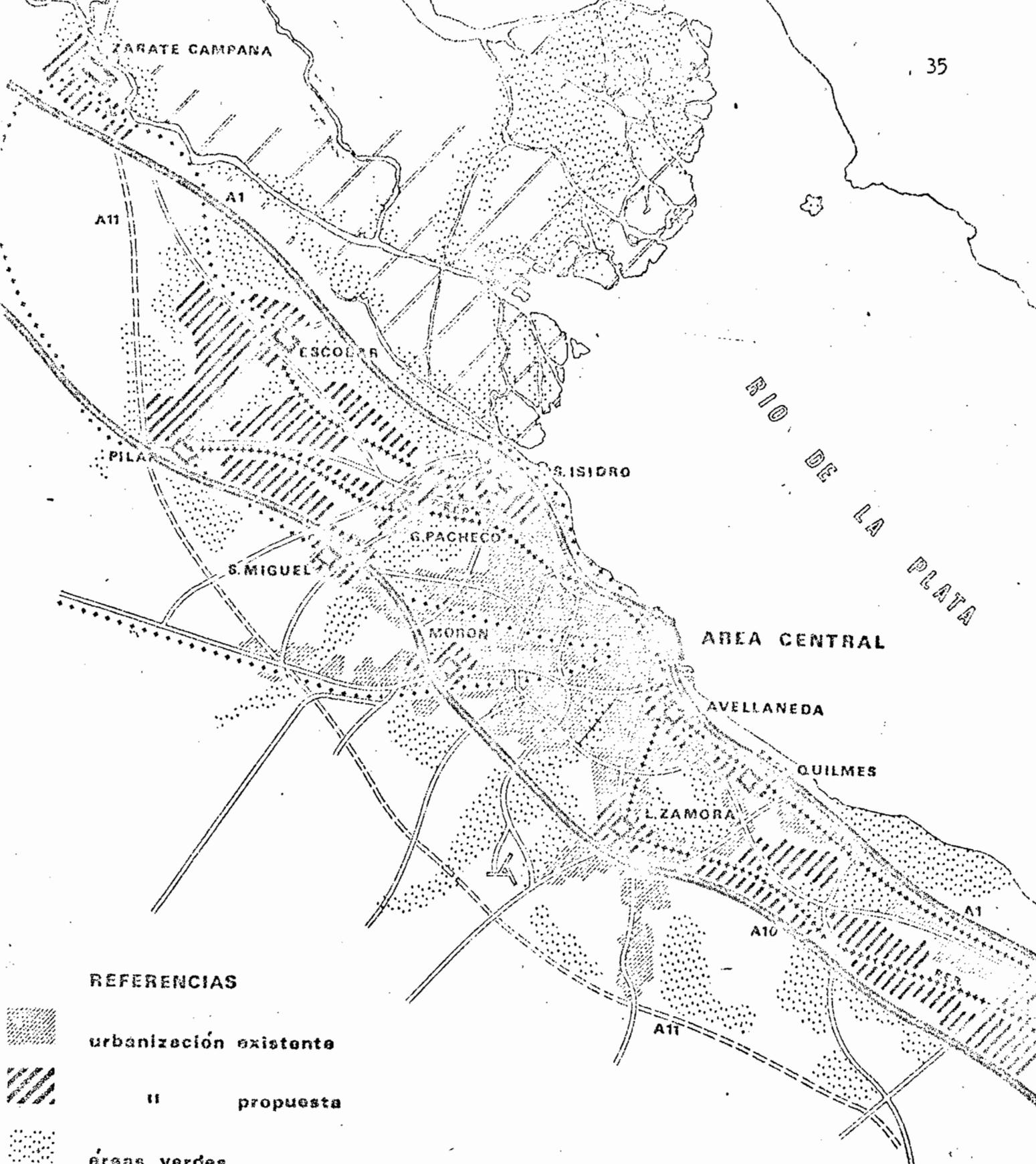
Fuente: Elaboración de la O.R.M. sobre datos de los Censos Nacionales.

Siempre considerando el área metropolitana como ejemplo cereno pero extendiendo sus conceptos hacia toda la Argentina urbana analizaremos el estudio de Ejes preferenciales de urbanización proyectado para el año 2000 debiendo considerar en términos generales que una hipótesis prudente indica que en el año 2000 la población que residirá en centros de más de 100.000 habitantes en el 96% - emplazados en la fértil región ubicada entre los paralelos 30° y 40° del país, de 21.000.000 de personas, equivalente al 60% de la población prevista en el área.

Estas previsiones naturalmente tiene por objeto fundamental delinear con suficiente antelación los problemas de infraestructura que acarreará en diversos aspectos la magnitud de esa concentración y la satisfacción de las necesidades que supone esa circunstancia, en especial, en cuanto a la provisión de alimentos perecederos.

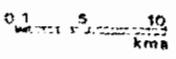
No debe por supuesto dejarse de lado el crecimiento normal de los ingresos que se operará y que acicará esa demanda. Esta totalidad significa pasar en cifras globales de los 180.000 hectáreas actuales que comprende la aglomeración a más de 280.000 que es fundamentalmente donde deberán incluirse en las proyecciones los parques regionales y las reservas.

En estos fundamentales aspectos de proyección explosiva se tomará en su cartografía los esquemas trazados para el área metropolitana y sus conclusiones serán muy fácilmente aplicables al resto de la zona del país de crecimiento urbano desmesurado.



**REFERENCIAS**

-  urbanización existente
-  " propuesta
-  áreas verdes
-  área DELTA
-  unidad turística
-  } red vial primaria
-  red expreso regional (R.E.R.)
-  línea ferroviaria suburbana
-  centros urbanos principales



**SINTESIS DEL ESQUEMA DIRECTOR AÑO 2000**

APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS VERDES OCIOSOS.-

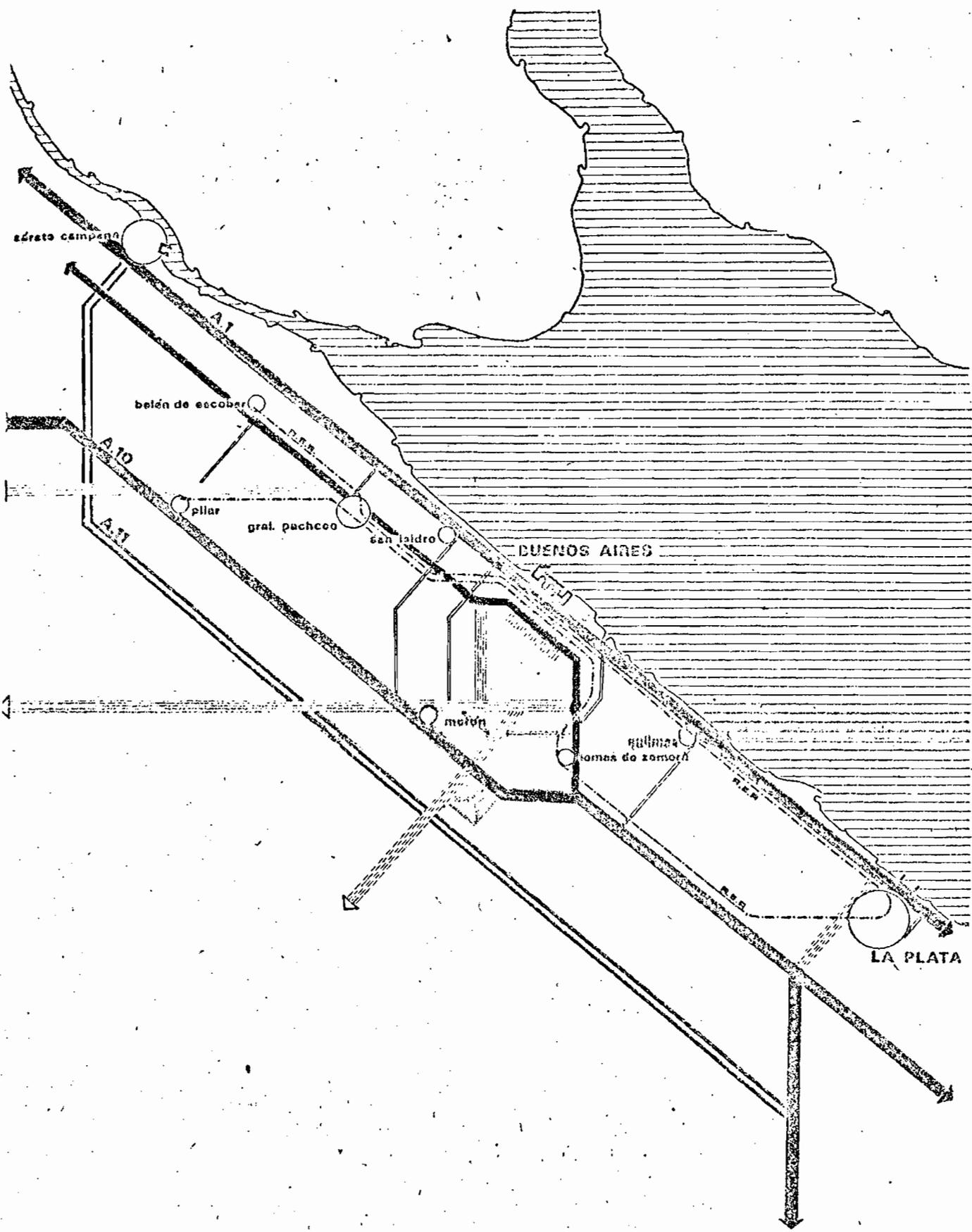
El estudio de los espacios verdes existentes en el plano nos permitirá como primera idea la posibilidad de planificar un ordenamiento de preferencias y necesidades en cuanto a esparcimiento primero y luego, con especial énfasis, en el cultivo y explotación de granjas periféricas en sus diversos tipos de acuerdo al óptimo rendimiento de la explotación que se debe realizar.

Algo muy importante es necesario hacer notar, que es lo que el presente trabajo trata y es en esencia el abastecimiento eficiente de los grandes centros poblados en producción granjera con el máximo de eficiencia compatible con su ubicación y a veces con su superficie, pero debe a la par de ello considerarse que el mayor nivel de concentración urbana que hemos visto en las estadísticas consideradas, se encuentra en su casi totalidad en zonas con tierras de óptima productividad, climas ideales y regímenes pluviométricos que en muchos casos permiten los más ambiciosos planes de producción no sólo para el abastecimiento de los núcleos que vecinan, sino también para distribución de su producción en zonas menos dotadas y también para el envío a mercados del exterior, como importante fuente de divisas, ya que los productos perecederos, convenientemente transportados, de acuerdo a modernas técnicas, son productos altamente apreciados, ya que no en todas partes, muchos de ellos, pueden cultivarse o pudiendo hacerlo no son de la calidad de los productos que puede producir la explotación argentina.-

Sería un exceso de pretensión considerar que la totalidad de espacios verdes proyectados en fraccionamientos de la periferia se destinen a explotaciones granjeras pero notoriamente deberán ser estudiadas las necesidades futuras de abastecimiento de producción fresca alimenticia de los núcleos de concentración futura que se desee concretar.

El resultado permitirá, dentro de dichos espacios establecer la dimensión de las reservas que se destinarán con exclusión de otros fines a la explotación granjera, afectando desde el comienzo esas superficies para dichos fines.

Otro de los aspectos analizados en los estudios para la zona metropolitana es el "Esquema de Movilidad", que a continuación se muestra. El trazado del mismo permitirá, en el caso referido a esta área, tener una infraestructura vial de vital importancia perfectamente aprovechable para el desplazamiento rápido del transporte de los productos de abastecimiento granjero masivo desde cercanas fuentes de producción hasta los lugares de concentración o venta directa, sin tener como consecuencia de ello mayor relevancia la merma en transporte, muy común en este tipo de mercaderías cuando proceden de fuentes muy alejadas.



ESQUEMA DE MOVILIDAD

En este esquema de importancia notoria se han considerado, junto a las urbanizaciones existentes y las prepuetas, los espacios verdes, cuya distribución sería ideal para considerarlos como fuentes potenciales de abastecimiento granjero de los grandes núcleos sobre-poblados que es el tema aquí considerado.

Centrando un análisis de los espacios verdes previstos en la proyección que estamos analizando y trasladando esa idea matriz a las diversas áreas que se verán en un futuro inmediato también sobre-poblados puede trazarse perfectamente una congruente política granjera-periférica.-

DESCENTRALIZACION INDUSTRIALNUEVA LEGISLACION

Existe en la actualidad el esbozo de una política acorde con el avance de la industrialización del país en la que se establecen disposiciones prácticamente prohibidas de levantar plantas a menos de la distancia específicamente establecida de 60 Kms. del Mojón o de la Capital Federal dentro de los cuales la empresa que se instala deberá tributar, por tal circunstancia, prohibitivas - tasas impositivas, tomando como índice de tributación, la inversión que en activos fijos se haga.

Si bien esta legislación sobre descentralización industrial se ha dictado en consideraciones de carácter económico, con el objeto de vertebrar una política de nuevos polos de desarrollo económico, además de analizar aspectos de avanzada contaminación ambiental, sería muy interesante que contemple el estudio de la gran cantidad de tierra apta para explotación agropecuaria que dichas disposiciones dejarán libre, para alentar la instalación de granjas lo cual brindaría, por su cercanía a la Capital, una excepcional fuente de abastecimiento de productos alimenticios a precios competitivos.

La alta calidad de la tierra, el excepcional régimen pluviórico y la excelente tecnología circundante, permitiría estudiar la planificación de parques granjeros semejantes a los parques industriales, que desarrollarían su actividad en zonas CERCANAS a la Ciudad y con innumera

bles ventajas y beneficios derivados de la alta tecnología circulante y la existencia de un mercado permanente ávido de productos alimenticios frescos.

Debe naturalmente desterrarse de la imaginación la idea del campesino que trabajaba con herramientas obsoletas y medios menesterosos. La tecnología ha avanzado en todos los aspectos, a pasos agigantados, y la actividad granjera en países, de territorio limitado, tiene una importancia económica de excepción, traducida en guarismos sorprendentes.

Otro de los motivos también que impulsan a la descentralización industrial es la posibilidad de dar acceso a fuentes de trabajo en lugares de mano de obra ociosa por inexistencia de oportunidades.

En el análisis de las granjas periféricas veremos que las mismas perfectamente mecanizadas y con los adelantos técnicos con que en la actualidad puede disponerse, es muy poca la cantidad de mano de obra que cada establecimiento puede necesitar, la que no será difícil conseguir ya que se encuentra cerca de núcleos de población de alta concentración donde su composición es heterogénea pero de experiencia dudosa en tales actividades.

Diversos factores coadyuvantes contribuyen a hacer un análisis de la granja periférica en el aspecto económico e incluso en el social.

Psicológicamente con el incremento del nivel del Standard de vida en la ciudad siempre se echa una mirada y se eleva la vista hacia el campo, diría, hacia el campo cercano, ya que muchos industriales y comerciantes ---

que posean importantes intereses en el radio urbano desearían una actividad que las sustrajeran un poco de la rutina y no sólo en confortables casas quintas sino también - en alguna actividad, que a la par de ofrecer solaz y descanso semanal, tuviese oportunidad, inclusive, de algún beneficio pecuniario y podría ser una explotación granjera - que, con muy poco personal y quizás algún familiar constituir una respuesta a sus inquietudes.

No es esta una exposición ortodoxa pero sí no muy alejada de la realidad conocida por la experiencia en muchos casos palpada.

La avidez con que se pretende desarrollar el país mediante la industrialización hizo olvidar muchos - aspectos importantes que hacen a la estructura económica - existente.

El desaliento y la desaparición del productor granjero, la contaminación ambiental, el paulatino desabastecimiento de alimentos perecederos, configuran en la actualidad un cuadro realmente desolador salvo que se pongan en práctica medidas conducentes a mantener las fuentes aún a costa del desplazamiento hacia zonas más distantes y no aptas para cultivos el programa de industrialización - indiscriminadamente emprendida.

Resulta que con gran acierto se ha dictado - la Ley 20.560 en cuyo texto fija nuevos polos de desarrollo industrial con alicientes diversos de carácter administrativo y crediticio que es de vital importancia.

CONCIENCIA GRANJERA PERIFERICA

El aliciente de una conciencia granjera periférica es primordial, los resortes que el Estado posee para promocionar este tipo de actividad es, naturalmente, de consideración especial.

La granja periférica cuyas características se esbozan en el presente trabajo es distinta a la granja o-chacra tradicional, casi siempre alejada de las ciudades, ajena a los adelantos tecnológicos esperanzada únicamente en la naturaleza y con una falta de comodidades para el -granjero y su familia rayano en la pobreza en muchos casos.

El esquema en la granja periférica es natural-mente distinto. En el mismo se complementa el adelanto tég-nológico con los beneficios de la cercanía a los centros-de alta concentración consumidora.

Incluso podrá agregarse la imperiosa necesi-dad que la gran concentración se exterioriza en productos de gran demanda de la canasta familiar y de la buena mesa, a la que rinde culto siempre el paladar argentino.

### INMIGRACION GRANJERA

Nuestro país de tan extenso territorio puede albergar en el mismo muchos millones de inmigrantes de buena voluntad que quieren afincarse en su suelo al amparo de la generosa legislación y la grandeza de espíritu que anima a todos sus habitantes.

Dentro de los programas de fomento de la inmigración selectiva y calificada a la cuál se encuentran siempre abiertas las puertas sería muy atinado alentar la llegada de familias que posean especial capacidad y tecnología moderna de explotación de granjas para que su afincamiento en las zonas periféricas tengan utilidad de aportar sus conocimientos avanzados en la materia obtenidos en sus países de origen, incluso facilitar su instalación en tierras aptas de propiedad fiscal nacional, provincial o municipal y con el concurso del crédito de promoción adecuado que podría ser otorgado por los bancos oficiales y en especial por el Banco Nacional de Desarrollo.

Es natural que dicha inmigración deberá tener los antecedentes necesarios a nivel de aceptación por parte de nuestro servicio diplomático acreditados en los puntos de origen de los postulantes, a quienes debería permitirse el ingreso al país libre, de toda tasa, impuesto o derecho, las herramientas y maquinarias no producidas en el país a fin de implantar eficiencia con nuevas tecnologías granjeras.

No debemos temer que este asentamiento inmigratorio en la periferia, para los fines específicos menciona-

dos, pueda traer mayores problemas de concentración edilicia, es que siempre pensamos en la periferia de la Capital Federal, olvidando que en el país existen doce ciudades con más de cien mil habitantes, según estimación efectuada en el año 1960 que representan el 45% de la población urbana y que en todas partes el abastecimiento de productos primarios alimenticios es una preocupación constante y creciente.

Existen países en los cuales la explotación granjera en forma intensiva como Holanda, Suiza, Bélgica, por la escasa extensión de su territorio, es la única forma de explotación agropecuaria posible, a la par de hallarse la misma altamente tecnificada, lo cuál da como resultado el abastecimiento de productos de calidad excepcional.

#### LA ENSEÑANZA TECNICA ESPECIALIZADA

La estadística oficial establece que nuestro país cuenta con 87 establecimientos de enseñanza agropecuaria en el nivel medio. De este total, 35 son dependientes de organismos de la Nación, 23 pertenecen a diferentes provincias, 2 son de carácter Municipal, y 27 corresponden a la administración privada.

El principio pedagógico de la existencia de estos institutos secundarios es el de formar técnicos o para-técnicos de nivel intermedio aptos para servir como vínculo entre la producción directa y los profesionales de nivel superior en temas agropecuarios, motivo por el cual es fácil advertir su trascendencia en las actividades del agro, sobre todo en un momento de especial alternativas para el sector

como el que se vive actualmente. En conjunto reciben enseñanza de esta orientación 7.000 alumnos, de los cuales -- 1.100 son mujeres. Clasificados según la jurisdicción en -- que lo hacen, 3.200 estudian en institutos nacionales, 2.300 en los privados, 1.300 en provinciales y 200 en los municipales.

Recordando que el total de alumnos inscriptos para el nivel medio alcanza a 1.200.000, se comprueba, -- sin sorpresa para un país de vieja tradición agraria, que -- los estudiantes que han elegido la orientación agropecuaria no representan proporcionalmente ni el uno por ciento del -- total, escasamente alcanzan el 6%.-

En el ámbito universitario el panorama no es -- más alentado, sobre un total de 300.000 alumnos inscriptos, -- solamente 16.000 siguen orientaciones agropecuarias, es de -- cir, alrededor del 5%.-

No nos equivocamos en absoluto si afirmamos -- que la tecnificación rural constituye el único camino para -- incrementar la producción de alimentos que el mundo tanto -- necesita, pero no parece acompañar a esa verdad la poca ur -- gencia en intensificar la formación de los recursos humanos -- que requiere el campo argentino.

Nuestro país, otrora conocido como el "grane -- ro del mundo" y hoy colocado en modesta posición como pro -- ductor frente a otros, debe recuperar su plena potenciali -- dad específica, pues tiene reservado, sin duda, un papel -- de primera importancia en la producción futura de alimentos, -- noble y generosa misión que la naturaleza le ha señalado -- al dotarlo de tantas condiciones inmejorables.-

Estimular la concurrencia de nuestra juventud a institutos de enseñanza agropecuaria será contribuir y no poco, a ese objetivo.

Las Facultades de Agronomía y Veterinaria están instaladas generalmente dentro o muy cerca de grandes ciudades, los programas de las carreras contemplan naturalmente en la profundidad, todas las disciplinas y la práctica de las mismas casi siempre se realiza en el ámbito de la propia facultad y en los predios de que dispone en explotación experimental.

Creo que cada facultad debe poner especial énfasis en las asignaturas correspondientes a estudios de granjas viables en la zona de su influencia creando una conciencia granjera y el esclarecimiento de la importancia económica de su instalación en la periferia.

Es necesario que mediante un servicio de becas pudieran estudiantes realizar prácticas rentadas en establecimientos granjeros privados donde les sería fácil no sólo poner en práctica conocimientos, sino interpretar la sensibilidad económica de los mercados consumidores de la producción.

Sería importante que los egresados que desearan enfilear sus inquietudes profesionales hacia la explotación granjera pudieran recibir el apoyo crediticio cabal rescato de los organismos oficiales, o Bancos especializados.

En cuanto al predio donde realizan la explotación sería prudente que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales desafectaran en favor de esos profesionales fracciones existentes en la periferia y aptas para tales

finés, de su propiedad, con ello se puede resolver el problema de inversión principal.

Por tratarse de tierra en la periferia de -- las grandes ciudades un organismo especial dependiente de la Dirección de granjas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación debería abrir un registro de postulantes con sus respectivos antecedentes personales procurando dar preferencia a quienes acrediten actuación personal o del grupo familiar en labores granjeras.

#### CATASTRO GRANJERO

Un relevamiento catastral realizado por autoridad competente sería de gran utilidad para establecer en términos generales la tierra apta de la periferia en condiciones de ser explotada en actividad granjera.

Naturalmente, sería muy interesante comenzar -- destinando obligatoriamente a tales fines toda la tierra existente de propiedad nacional, provincial o municipal, alentando la actividad mediante legislación adecuada, la tierra de -- propietarios privados.

Los resultados del catastro deberán ser estudiados con el objeto de establecer zonas afectadas a explotación granjera individual o bien mediante la forma de parques granjeros con agrupamiento de tipos de producción.

### EXTENSION OPTIMA DEL PREDIO

En la extensión óptima del precio de la granja periférica es menester tener en consideración diversos factores importantes. Primero debemos tener en cuenta si la extensión está dada por las superficies disponibles para tales fines entre otras explotaciones o establecimientos industriales o si se trata de áreas asignadas a la explotación granjera desde su origen, por subdivisión efectuada, de grandes superficies.

Dentro de la variedad de explotaciones de que se pueda disponer es necesario adecuar a la misma el tipo de explotación naturalmente para una granja hortícola cuenta la mayor superficie, para una granja avícola el predio elegido será distinto en cuanto a la superficie. No debemos olvidar fundamentalmente que una explotación periférica óptima deberá tener una extensión acorde con su necesidad y nunca una superficie mayor de 20 hs., ni menor de 1 Ha., son éstas las características generales de los fraccionamientos de tierras de la periferia.

Tiene fundamental importancia estudiar la ubicación de las granjas cercanas a establecimientos industriales o áreas cuyas emanaciones puedan, en algunos casos perjudicar lo sembrado o la población animal de ésta explotación. También el excesivo ruido suele ser perjudicial para la explotación avícola, esto está comprobado científicamente.-

Naturalmente estos factores debemos considerarlos con especial atención salvo que se trate de granjas que integran algún parque granjero a semejanza de los industriales a los cuales me referiré más adelante.

### COMPLEMENTACION DE DIVERSOS RUBROS DE EXPLOTACION

Nada se pierde, todo se transforma, es un viejo apotegma muy especialmente aplicable a la explotación granjera, naturalmente, si la explotación contempla la existencia de diversos rubros compatibles.

La siembra de forrajeros producirá el alimento de los animales de cuya leche podrá en parte ir a las usinas pasteurizadoras donde zonalmente se concentra la producción lechera y en parte podrá servir de alimento a animales pequeños o industrialización (queso, manteca, avena), en la propia granja, el suero servirá para alimento de cerdos.

Asimismo las lecheras y secas podrán en ferias ser colocadas para consumo y hasta los desperdicios orgánicos servirán para venderlos a fábricas productoras de abonos.

Todo esto por supuesto tiende a llevar a la convicción de una utilización intensiva de la explotación en predios relativamente chicos de acuerdo a nuestra concepción vernácula argentina de superficies para explotación agropecuaria.

### DIVERSIFICACION O ESPECIALIZACION

Existen algunos tipos de explotación que no admiten adicionar otros rubros por razones técnicas y contaminaciones, tal es el caso especial de las granjas avícolas donde ni siquiera es aconsejable la explotación conjunta de aves para la producción de huevos y producción de carne.

El tipo de alimentación es distinto, la vulnerabilidad a las enfermedades y contagios no permite asumir riesgos peligrosos que entrañan explotaciones diversificadas.

La técnica presente representada por los más avanzados estudios producto de la experiencia adquirida, aconsejan una prudente especialización.

No obstante ello, son posibles algunas complementaciones cuanto de ello, y sin riesgo, es posible la obtención de beneficios acordes con la inversión que es menester realizar.

## ESPECIALIZACIONES

Algunos autores prestigiosos solo consideran típicamente una granja cuando la explotación es diversificada y a la vez complementada entre sí.

Es un poco romántico el concepto de granja - donde se explotan gallinas, pollos, patos, pavos, con cerdos y a la vez lecheras junto a otros rubros que pudiera seguir detallando pero la realidad económica y la conveniencia comercial en la generalidad de los casos no comparte este criterio.

La especialización ha permitido concentrar - la atención en un solo producto o una serie de productos o cultivos que permite la mayor eficiencia y especialmente la reducción de los riesgos inherentes a los diversos rubros.

La extensión del predio, la cercanía a las grandes centros de consumo o exportación y las condiciones ecológicas especiales de cada zona considerada permiten en muchos aspectos para el tipo especial de granjas-periféricas, la especialización como guía directriz en la generalidad de los casos.

La terminología también tiene, aparte de su importancia, su influencia, como las granjas avícolas, - caso típico de especialización, los llaman criadero de aves, Parrilleros, ponedoras, etc.

Considerando la especialización del tipo de granjas consideraré algunos aspectos de las granjas peri-

féricas avícolas en sus diversos tipos de explotación.

La industria avícola en su explotación racional a nivel industrial y comercial es relativamente nueva en el país, en la dimensión que actualmente conocemos, el incremento operado en el volumen de su producción lógicamente se ha debido al intento de cerrar la brecha en el consumo de la carne roja, pero es mucho lo que hay por hacer en este rubro que es de caso típico de explotación periférica.

### RUBROS DE EXPLOTACION RENTABLE

Como se hace notar en el transcurso del presente trabajo no todas las actividades granjeras son susceptibles de ser puestos en práctica en la periferia.

Naturalmente son diversos los obstáculos que se opondrían a ello. El ejemplo más contundente podríamos sintetizarlo en una granja porcina con la forma de explotación tradicional extensiva, a campo, como en la mayoría de los casos suele llevarse a cabo y con alimentación compuesta por residuos alimenticios procedentes de casas de comidas y restaurantes.

No se pretende poner especial atención en las respectivas técnicas de explotación, puesto que ello excedería de la idea original y además existen estudios publicados sobre tales temas, no obstante ello y partiendo de la premisa que sostiene que la granja periférica es un tipo especial y que solo algunos rubros que componen su concepto son factibles de desarrollar, se pasan a considerar a continuación las que mayor atractivo ofrecen.

## INDUSTRIA AVICOLA

En el estudio del fomento de las granjas periféricas es importante el análisis sectorial de la producción avícola con destino al consumo.

Diversas son las formas que el productor encara la producción. La primera a la que puede denominarse vertical en que el engordador del pollo parrillero adquiere el pollito BB de un día lo alimenta en sus galpones y entre 60 y 65 días en que adquiere su peso óptimo viene la colocación, de acuerdo a los precios vigentes en la plaza en tal momento, directamente a las plantas procesadoras, que naturalmente influyen en la sensibilidad del mercado, ya que las mismas poseen a su vez grandes criaderos y cámaras frigoríficas que les permiten almacenar la producción eviscerada para fin de año y poder también regular el mercado, alterando la demanda de producción en pie, que obliga a productores independientes a tener que desprenderse de sus "camadas" a veces, a precios compensatorios, al cumplir los pollos el proceso de engorde ya que la manutención posterior no se convertirá en pago es decir no habrá conversión (alimento-carne).

## SISTEMA INTEGRADO

Otra forma de explotación posible en esta industria es la integración y consiste en que el productor avícola recibe generalmente de empresas productoras de alimentos balanceados el pollito BB junto con todo el alimento, las vacunas, la atención veterinaria y, a veces, el combustible

para la iluminación y calefacción de los tinglados y la cama, es decir la cáscara de arroz, viruta u otros sucedáneos que se esparce por el piso, y el productor aporta las instalaciones y su trabajo personal, a veces, junto al de su familia. El Beneficio, si existe, en la comercialización que generalmente hace directamente la empresa proveedora, es distribuido por partes iguales entre las partes.

Las pérdidas se soportan en igual proporción y las liquidaciones se hacen después de la colocación de cada crianza o camada.

Naturalmente este tipo de explotación avícola que no requiere el capital importante de la explotación vertical tiene las desventajas que el engordador se encuentra permanentemente a merced del suministrador al que se ha integrado, lo que crea una verdadera sumisión incondicional, dado que la compensación entre beneficios y quebrantos en ese tipo de explotación siempre dejará un remanente en favor de la empresa suministradora, o en el mejor de los casos, el productor obtendrá en esa actividad económicamente un pequeño ingreso no mayor que un sueldo.

Todos los suministros desde el pollito BB los alimentos, vacunas, atención veterinaria son facturados por el suministrador que también negocia generalmente la producción resultante del sacrificio granjero y que son en la generalidad de los casos productores de alimentos balanceados, incubadores y también productores y representantes de los productos veterinarios y vacunas, esto en "buen romance" se llama monopolio.

Sera muy importante la implantación de cooperativas de los engordadores con apoyo oficial que podría en este tipo de granjas deshacer el medio monopolístico en que se desarrolla y ofrecer estabilidad comercial a la actividad.

EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD AVICOLA A  
TRAVES DE LAS CIFRAS

El servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación publica información estadística granjera recopilada por el Departamento de Granja de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera del Instituto Nacional de Estadística y Censos y de entidades privadas.

Dichos cuadros, algunos de los cuales se transcriben en el presente trabajo, sólo detallan el movimiento general de algunos rubros, tales como aves, huevos y miel, - que, si bien reflejan la situación de esas explotaciones, no contemplan actividades que sería de interés conocer.

En términos generales podemos afirmar al respecto que es muy menesterosa la información existente en materia estadística en los rubros de franja y consecuente- con ello es imposible que los entes oficiales puedan delinear políticas de apoyo y fomento a esta actividad.

PRODUCCION DE AVES PARA CONSUMO

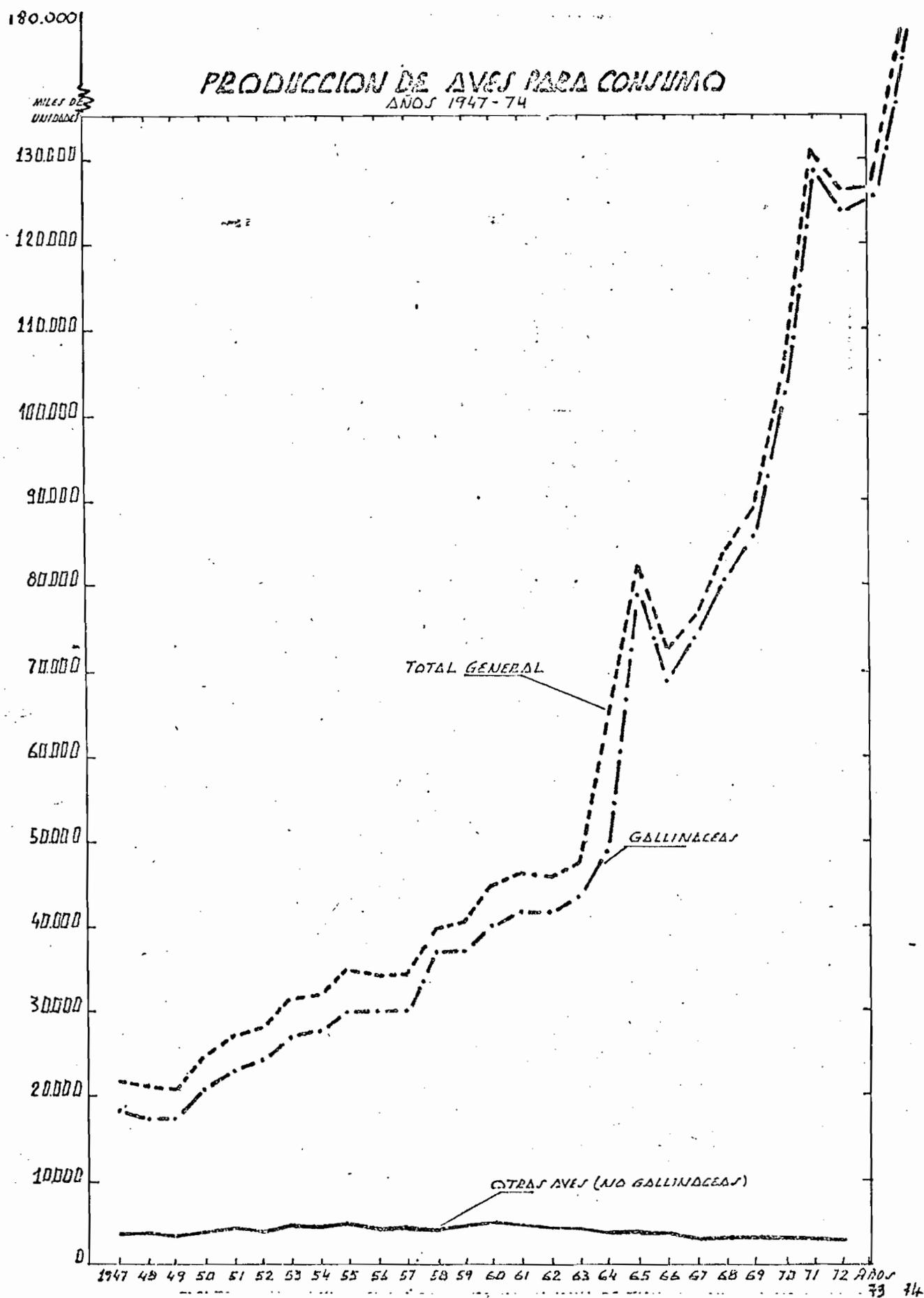
AÑOS 1947 - 1974

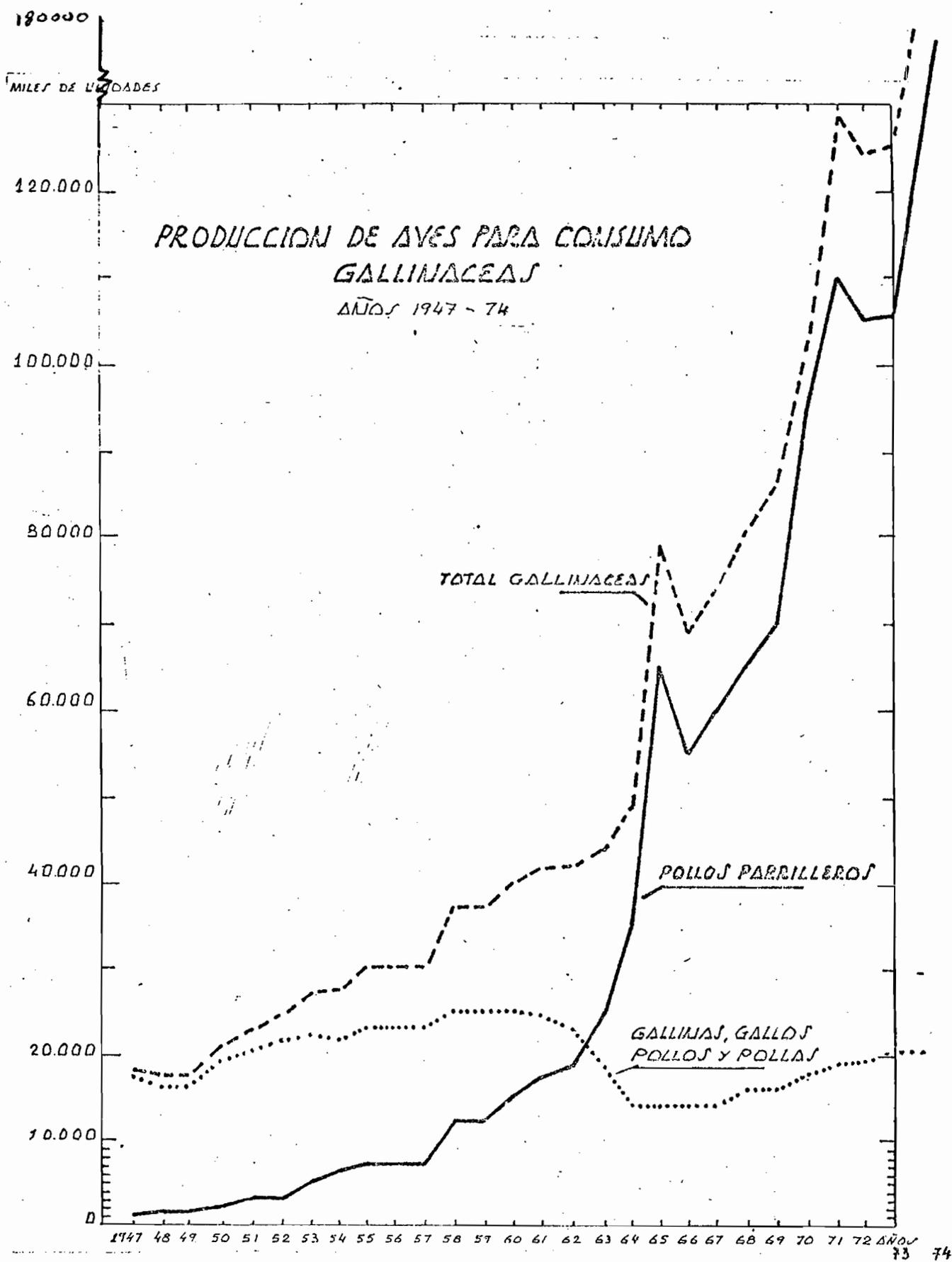
A Ñ O S	GALLINACEAS		OTRAS AVES (NO GALLI- NACEAS)		TOTAL GENERAL	
	Miles de Unidades	Toneladas Peso Vivo	Miles de Unidades	Toneladas Peso Vivo	Miles de Unidades	Toneladas Peso Vivo
1947	18.350	42.420	3.433	12.548	21.783	54.968
1948	17.500	40.150	3.637	13.293	21.137	53.443
1949	17.500	40.150	3.492	12.763	20.992	52.913
1950	21.000	48.050	3.880	14.181	24.880	62.231
1951	23.000	52.100	4.244	15.512	27.244	67.612
1952	24.500	55.850	3.847	14.061	28.347	69.911
1953	27.000	60.500	4.559	16.662	31.559	77.163
1954	27.500	61.100	4.486	16.396	31.986	77.496
1955	30.000	66.550	4.700	17.178	34.700	83.728
1956	30.000	66.550	4.200	15.355	34.200	81.905
1957	30.000	66.550	4.300	15.716	34.300	82.266
1958	37.000	79.900	4.000	14.620	41.000	94.520
1959	37.000	79.900	4.500	16.447	41.500	96.347

AÑOS 1947 - 1974

A Ñ O S	GALLINACEAS		OTRAS AVES (NO GALLI- NACEAS)		TOTAL GENERAL	
	Miles de Unidades	Toneladas Peso Vivo	Miles de Unidades	Toneladas Peso Vivo	Miles de Unidades	Toneladas Peso Vivo
1960	40.000	88.000	5.000	18.275	45.000	106.275
1961	41.750	91.325	4.450	16.266	46.200	107.591
1962	41.810	90.990	4.180	15.273	45.990	106.263
1963	43.500	88.150	4.100	14.985	47.600	103.135
1964	49.000	100.300	3.500	12.792	52.500	113.092
1965	79.000	157.300	3.800	13.889	82.800	171.189
1966	69.000	138.300	3.695	13.506	72.695	151.806
1967	74.000	147.800	2.700	9.215	76.700	157.015
1968	81.000	162.000	3.075	10.612	84.075	172.612
1969	86.000	171.500	3.075	10.612	89.075	182.112
1970	112.700	222.980	3.020	10.665	115.720	233.645
1971	128.800	254.230	2.960	11.070	131.760	265.300
1972	124.000	245.200	2.860	11.210	126.860	256.410
1973	124.300	247.400	2.900	11.660	127.200	259.060
1974	182.506	341.762	3.240	13.170	185.746	354.932

FUENTE: Departamento de Granja de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera.





EXPORTACION DE AVES CONGELADAS-CANTIDAD Y VALORANOS 1949 - 1973

ANOS	CANTIDAD KILOGRAMOS	VALOR M\$N
1947	4.920.724	15.511.802
1948	2.489.474	7.572.339
1949	940.429	2.948.322
1950	2.263.735	14.182.682
1951	2.288.089	18.703.846
1952	3.201.595	30.425.021
1953	1.654.039	15.430.471
1954	574.706	5.860.318
		<u>DOLARES</u>
1955	1.351.412	1.237.785
1956	1.792.263	817.178
1957	3.230.966	1.631.944
1958	4.998.528	2.274.246
1959	2.923.191	1.613.730
1960	618.681	346.286
1961	258.536	153.001
1962	78.385	60.613
1963	77.355	42.253
1964	458	455
1965	23.992	21.188
1966	12.762	13.017
1967	4.787	4.464
1968	1.600	960

**EXPORTACION DE AVES CONGELADAS-CANTIDAD Y VALOR****AÑOS 1949 - 1973**

AÑOS	CANTIDAD KILOGRAMOS	VALOR M\$N
1969	107	225
1970	55	67
1971	655	590
1972	19.812	12.688
1973	237.265	301.188

**NOTA:** Años 1949 a 1954, no se publicaban valores en dólares. 1974 sin publicación de cifras.

**FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

CONSUMO DE HUEVOS POR HABITANTESAÑOS 1947 - 1974

AÑOS	POBLACION AL 30 de JUNIO	CONSUMO TOTAL DE HUEVOS	CONSUMO DE HUEVOS POR HABITANTES
	Miles de Habitan <u>t</u> antes	Miles de Uni- dades	Unidades
1947	15.894	1.280.945	81
1948	16.173	1.404.372	87
1949	16.456	1.622.276	99
1950	16.745	2.041.003	122
1951	17.038	2.317.631	136
1952	17.337	2.525.173	146
1953	17.641	2.666.986	151
1954	17.951	2.634.017	147
1955	18.266	2.625.809	144
1956	18.587	2.587.314	139
1957	18.913	2.612.325	138
1958	19.245	2.514.681	131
1959	19.583	2.452.618	125
1960	19.927	2.280.161	114
1961	20.248	2.417.236	119
1962	20.564	2.336.260	114
1963	20.885	2.348.687	112
1964	21.213	2.455.308	116
1965	21.544	2.522.163	117
1966	21.880	2.573.643	118
1967	22.221	2.529.563	114

CONSUMO DE HUEVOS POR HABITANTEAÑOS 1947 - 1974

A Ñ O S	POBLACION AL 30 de JUNIO	CONSUMO TOTAL DE HUEVOS	CONSUMO DE HUEVOS POR HABITANTE
	Miles de habi tantes	Miles de Uni dades	Unidades
1968	22.566	2.742.868	122
1969	22.917	2.795.605	122
1970	23.274	2.970.810	128
1971	23.630	2.924.400	124
1972	24.000	3.095.406	129
1973	24.500	3.120.000	127
1974	25.000	3.372.000	135

FUENTE: Departamento de Granja de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera e INDEC.

NOTA: No se incluyen en la serie los datos de huevos importados para consumo debido a que desde 1947 hasta 1965, no figuraban como tales y además, porque para ese período y desde 1966 a 1974, las cifras tienen poca significación y no modifican el consumo per habitante anual, salvo el leve repunte que se observa en el último de los años.

Las estadísticas no sólo compilan historia, - diríamos, deben servir de guía y su análisis permite inferir en el caso especial de las producciones consideradas, que el camino a recorrer es muy largo aún en esta materia.

No es misión específica del presente trabajo referirse en formas generales a toda la productividad ganjera sino al fomento de esa actividad de la periferia de los centros de concentración.

Naturalmente las estadísticas contemplan la totalidad del país y de ellos no obstante podemos obtener datos precisos que abonan la idea del imperativo fomento de esa actividad.

Algunos guarismos nos sorprenden realmente - hasta términos inconcebibles tales como la catastrófica - caída total de exportaciones de aves congeladas y su excepcional reacción en 1973, lamentablemente se desconocen cifras de 1974.

Un rubro tan importante en la mesa familiar - particularmente europea y de muchos países ávidos de importar alimentos, debería sostenidamente alentarse dentro de las exportaciones no tradicionales.

Si bien en la estadística de consumo per cápita, notamos un paulatino aumento, precisamente el mismo ha sido debida a su consideración de alimento sustitutivo de las carnes rojas.

El paladar argentino acostumbrado a la carne vacuna como plato principal de su dieta se resiste en la -

medida de lo posible al consumo diario de aves.

Cubierto perfectamente el mercado interno, es importante trabajar sobre bases nuevas en materia de productos carneos granjeros y en especial la producción para mercados consumidores de la cual la industria argentina ya posee una extensa experiencia, ya que los gigantes frigoríficos de las grandes plantas esviceradoras despachan al mercado interno para fin de año en excelente conservación las existencias de sus cámaras colmadas meses atrás.

El aliento a la formación de cooperativas-productoras y comercializadoras de carnes blancas podría crear la posibilidad exportadora de los excedentes de producción con el aliento oficial, ya que un país como el nuestro, organizado en esta materia, no se concibe que no reciba el impulso generador de una sana política exportadora y que las granjas avícolas periféricas, por la relativa pequeña superficie, que necesitan su instalación, pueden ya ser una importante fuente de divisas a la par de cubrir cómodamente la elasticidad de la demanda interna.

Otra de las actividades que merece la atención en granjas periféricas es la producción de huevos que como sabemos puede ser para incubar o para consumo.

De las estadísticas se emprende la caída drástica y total de exportación de huevos, cuya producción ha sido absorbida por el mercado interno con el agravante que el consumo per cápita precisamente en los últimos 25 años no ha aumentado y la producción sólo ha seguido

al aumento vegetativo o inmigratorio del país.

Asimismo resulta paradójico que ha tenido que importarse en varios años cantidades para conformar el mercado interno consumidor.

Es importante hacer una distinción entre la importación de huevos para consumo y para la producción de pedigree, este último tipo debe fomentarse especialmente para mejorar las líneas de producción existentes y en ese aspecto es dable destacar que periódicamente deberían importarse para mantener la pureza de las razas óptimas ya que las sucesivas reproducciones de un origen producen la regresión, es decir el degeneramiento de la raza que vuelve a los orígenes de la individualidad de la craza.

### HORTICULTURA

El desplazamiento y la desaparición a que día a día asistimos de las granjas Hortícolas nos permite formular algunas apreciaciones que es importante tener en cuenta.

El abastecimiento del consumo masivo de productos frescos de horticultura cada vez debe ser transportado de centros de producción más lejanos, ello trae aparejado de por sí, una serie de problemas como ser pérdidas, mercancías no recibidas muchas veces en los mercados de concentración en condiciones óptimas y encarecimiento de los fletes por el transporte desde lejanos centros de producción.

La posibilidad de producir en granjas hortícolas de las periferias sería un paso adelantado especialmente

cuando las zonas climáticas así lo permitan.

Es necesario que se considere con seriedad los experimentos con resultados extraordinarios aplicables perfectamente en nuestro medio en las granjas periféricas y es la aclimatación de variedades hortícolas aprovechando la tecnología circundante, incluso la siembra en invernáculos.

Este tipo de explotación es factible realizarlo y existen explotaciones incipientes en la actualidad que permiten el cultivo del tomate con resultados óptimos fuera de su temporada estacional esto permite disponer por ejemplo en la zona cercana a la Capital Federal, tomates producidos en la periferia en invierno mediante invernáculos que no requieren gran extensión de tierra para su instalación y así como esta forma intensiva de cultivo puede ensayarse otros de parecidas características que permitirían tener eficientemente abastecido el mercado de alimentos perecederos.

#### HORTICULTURA MEDIANA

La horticultura comercial rubro de extraordinaria importancia en la alimentación podemos clasificarla de la siguiente manera:

Horticultura mayor: papas, batatas, zapallos.

" mediana: coles, zanahorias, lechuga, acelga.

" fina: frutilla, espárragos.

Referido únicamente a la explotación factible en granjas de la periferia nos referimos a la horticultura mediana y fina solamente y según las condiciones ecológicas adecuadas en cada caso.

La horticultura mediana, con una explotación intensiva y con la posibilidad de un aliento crediticio, en especial para la mecanización adecuada y la posibilidad de obtención de semillas de buen origen, permite cuando la comercialización puede hacerse por los mismos productores en cooperativas o en mercados de concentración, cubrir ampliamente, a precios accesibles y remunerativos para el productor, la demanda del núcleo consumidor que periferan, con la posibilidad, si existen facilidades para ello, de industrializar algunos productos para el mercado interno o para la demanda exterior.

#### PRIMICIAS

Una forma de explotación periférica de importancia sería la obtención de "primicias" denominación que se dá a las hortalizas que se obtienen cuando todavía escasean en el mercado pudiendo obtener atractivos precios. El tipo clásico es la siembra en invierno de almácigos en invernáculos. El tomate es una hortaliza que en esas condiciones ofrece resultados interesantes para una explotación intensiva y con tecnología moderna y sus distintas variedades, puede permitir no sólo el abastecimiento de consumo sino también la industrialización, aunque esta última suele muchas veces basarse en el descarte.

### HORTICULTURA FINA

La característica de la horticultura fina es - que para su explotación puede en muchos casos realizarse en invernáculos, se debe considerar también las condiciones ecológicas que en algunos casos es necesario para obtener una producción o calidad óptima como el caso de la frutilla, que se da en condiciones extraordinarias solo en algunas regiones.

En caso particular de los hongos "champignon" es un cultivo relativamente nuevo en el país que avanza a pasos agigantados. En este caso no podemos propiamente hablar de cultivos sino de fábricas de hongos, ya que su explotación a nivel industrial se realiza en el interior de galpones de dimensiones pequeñas y sólo en una época determinada del año que va de mayo a septiembre.

Esta explotación se comercializa, sólo en parte, en el país, la mayor proporción cubre la demanda de mercados del exterior donde es muy apreciado su gusto.

En términos generales una industria ideal para su instalación en la periferia puede tener el complemento de una planta de desecado ya que esta es otra de las formas de presentación comercial del producto.

### CRIANZA DE ANIMALES GRANDES A GALPON

La gran extensión de nuestras pampas ha permiti-

tido en toda la accidentada historia ganadera argentina una explotación extensiva del ganado en especial vacuno sin la preocupación existente en otros países, especialmente europeos, que, dotados de territorios pequeños han suplido esa deficiencia criando su ganado en forma intensiva en reducidas superficies y generalmente en galpón, Salvo la crianza de animales de Pedrigree en nuestro país la generalidad de la explotación de animales grandes se realiza "a campo", - donde la alimentación del ganado está dada solamente por la calidad del pasto que consume y ocasionalmente algún ingrediente que se adiciona al agua en los bebederos o complementos, como la sal, que se coloca cerca de las aguadas en grandes panes.

La explotación de esta actividad en granjas periféricas, especialmente ganado vacuno para carne y también para leche en forma intensiva, en superficies reducidas y - en galpón, es perfectamente viable y me atrevería a vaticinar que es la promesa del futuro de la actividad ganadera vacuna lo que permitirá explotar las extensiones grandes de campo para sembrados cereales y forrajeros.

No es que debamos imponer en la periferia granjas de crianza intensiva de animales grandes iguales a las formas existentes en países como Holanda, Bélgica, Suiza, si no alentar esta forma de explotación con las modificaciones necesarias para adaptarlas a las características argentinas donde el alimento para los mismos puede ser más accesible y los balanceados ser preparados con componentes de óptima calidad.

Un aspecto importante a considerar en este ti-

po de explotación es naturalmente el elevado costo de instalación, técnicamente moderna pero que podrá holgadamente y muy pronto amortizar ese importante activo fijo y rendir beneficios acordes con el sacrificio.

El tambo mecanizado permite en esas condiciones de explotación un rendimiento excepcional y en términos generales se mantiene un contacto más directo y un control más completo de los animales.

#### GRANJAS PORCINAS

El presente trabajo es referido con exclusividad a los establecimientos de explotación granjera cercanos a los grandes centros poblados y por lo tanto pareciera una contradicción la existencia de granjas porcinas.

En rigor de verdad esto, entiendo, no es exactamente así, el concepto arraigado de explotación extensiva, del llamado criadero de cerdos, es el que enfila las ideas para la subsistencia de ese criterio, criaderos con apreciable extensión a veces hasta 100 Has. con alambrado perimetral "chanchero", alimentos constituidos por desperdicios, falta total de higiene y olores nauseabundos a cientos de metros fuera de los límites del criadero.

Esto es lo que podemos denominar lamentablemente "explotación tradicional". La instalación de granjas de porcinos de distinta contextura que en los experimentos suelen llamar "modelos" es totalmente distinto y perfectamente

instalables en la periferia y en pequeñas superficies tal -  
cual existen en Alemania.

La crianza es para esta forma "a galpón" con -  
resultados óptimos y con higiene extrema, donde cada cerdo  
está en su corral semejante a los corrales que solemos ver  
en exposiciones de la Sociedad Rural, con duchas sumini-  
stradas varias veces al día mediante instalación que pende del  
techo, piso enrejado y tratamiento de aguas servidas, y con  
alimentos balanceados científicamente preparados con núcleos  
vitamínicos.

Este tipo de explotación es perfectamente via-  
ble y de resultados óptimos sin lugar a dudas.

Muy tímidamente en el país se está ejercitando  
esta forma especialmente en la crianza de reproductores --  
porcinos.

### CUNICULTURA

La cunicultura a nivel comercial es una activi-  
dad que ha adquirido importancia en los últimos veinte años  
y la relevancia está dada por el propósito de su explotación.  
Como carne, el conejo no ha logrado el nivel de consumo de-  
seado por la razón de las exigencias del paladar argentino,  
no obstante ello tímidamente apareció en el mercado interno  
como sustituto de la carne roja en momentos de su extrema -  
veda.

Existen razas precoces como la "Gigante de Flan

des" que es la raza más conveniente adecuada para el consumo de su carne y la utilización de su piel en indumentaria.

Otra variedad cunícola es la crianza para la obtención de pelo (de la raza llamada angora) pero esta explotación está supeditada a los vaivenes de la moda en que acepta a veces el pelo de conejo mezclado con lana para la producción de tipo de Hilado "cashmer" o Cashmir" muy en boga años atrás.

Esta explotación puede ser accesoria de otra, es importante su inversión en Activo Fijo especialmente las conejeras de cemento con pisos de alambre que el granjero puede construir personalmente con moldes en el propio establecimiento y en los modelos que mejor se adecuen al tipo en explotación y el fin de la crianza.

## APICULTURA

La apicultura es una industria de características muy especiales y no podríamos generalizar su actividad en todas las cercanías de los centros de alta población.

Necesita de la existencia de una abundancia de forestación que permite obtener, digamos, la materia prima, néctar para la fabricación de la miel.

Es uno de los renglones auxiliares que muchas veces poseen las granjas. No obstante ello debemos considerar en términos generales que casi toda la superficie del país por su ubicación ecológicamente considerada posee una enorme variedad de flora melífera.

Esta industria perfectamente fomentada con la particularidad que es necesaria primordialmente una educación acorde del granjero ya que representa una verdadera ciencia, puede traducirse en una actividad de importancia capital en el rubro exportación ya que el mercado interno difiere notablemente de los países europeos e inclusive EE. UU. en que la miel es complemento inseparable de la vida diaria.

El análisis de las estadísticas más adelante detalladas nos muestra que la mayor parte de la producción está destinada a la exportación motivo este por el cual el fomento de esta actividad en los casos en que pudiera instalarse o ampliarse las granjas apícolas periféricas ya existentes, se traduciría en un ingreso apreciable de di-

visas.

Una forma de explotación interesante es mantener los colmenares en la periferia y en época de la polinización es enviarlo a zonas de alta producción frutal como podría ser el valle del Río Negro.

Tal desplazamiento produce un doble beneficio que compensa holgadamente el gasto de los fletes y cuidados necesarios en el transporte, ya que la abeja, en tales lugares, es un auxiliar insustituible para la fecundación frutal por ser transportadora del polen, lo que a su vez permite tener a su disposición un volumen extraordinario de néctar para la fabricación de miel en la colmena.

Este tipo de explotación y traslado es ideal para el tipo de granja apícola periférica.

La explotación apícola reconoce en nuestro medio varias formas, una de ellas es el cuidado y explotación directa por el granjero, y la otra forma es el cuidado del colmenar y la extracción es realizada técnicamente por un tercero que generalmente obtiene un porcentaje de 30 al 50% de la miel extraída como compensación por el trabajo, esta forma última de explotación es de interés como actividad complementaria de otros rubros y se adecua al tipo de granja periférica ya que existen medieros en cantidad, para cosechas. Tiene también esta forma de explotación el atractivo de poder explotar el rubro como propietario de las colmenas y núcleos sin las herramientas, ni conocimientos para la cosecha.

EXISTENCIA DE COLMENAS, PRODUCCION DE MIEL Y PROMEDIOPOR COLMENATEMPORADAS 1946/47 - 1972/73

TEMPORADAS	COLMENAS Miles de Unidades	MIEL Toneladas	PROMEDIO POR COLMENA KG.
1946/47	400	9.000	22,5
1947/48	420	13.000	31,0
1948/49	450	12.000	26,7
1949/50	450	6.000	13,3
1950/51	450	8.000	17,8
1951/52	500	10.000	20,0
1952/53	583	12.000	20,6
1953/54	590	15.000	25,4
1954/55	600	6.000	10,0
1955/56	600	7.400	12,3
1956/57	610	8.000	13,1
1957/58	610	7.500	12,3
1958/59	630	19.000	30,2
1959/60	630	21.000	33,3
1960/61	650	20.000	30,8
1961/62	650	21.000	32,3
1962/63	670	17.000	25,4
1963/64	670	22.000	32,8
1964/65	680	28.000	41,2
1965/66	680	18.000	26,5
1966/67	700	28.000	40,0

EXISTENCIA DE COLMENAS, PRODUCCION DE MIEL Y PROMEDIOPOR COLMENATEMPORADA 1946/47 - 1974/75

TEMPORADAS	COLMENAS Miles de Unidades	MIEL Toneladas	PROMEDIO POR COLMENA KG.
1967/68	750	19.000	25,3
1968/69	750	21.000	28,0
1969/70	800	25.000	31,2
1970/71	800	18.000	22,5
1971/72	800	21.000	26,2
1972/73	850	22.000	25,9
1973/74	850	30.000	35,3
1974/75	850	18.000	21,2

Se hace notar que la disminución operada en la temporada 1974/75 que surge de la estadística detallada se ha debido a factores exclusivamente climáticos.

FUENTE: Departamento de Granja de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera.

EXPORTACION DE MIEL - VOLUMEN Y VALORAÑOS 1947/1974

AÑOS	VOLUMEN Toneladas	VALOR Miles de m\$n.
1947	2.725	3.701
1948	1.428	1.301
1949	2.879	2.925
1950	3.397	6.183
1951	5.034	12.493
1952	6.629	23.062
1953	3.570	11.929
1954	12.010	39.799
		MILES DE DOLARES
1955	3.925	1.032
1956	6.465	1.999
1957	4.780	1.317
1958	4.047	987
1959	16.825	2.830
1960	18.769	4.114
1961	13.146	3.094
1962	19.351	4.541
1963	11.232	3.684
1964	19.366	5.841
1965	26.425	5.302

EXPORTACION DE MIEL - VOLUMEN Y VALORAÑOS 1947 - 1974

AÑOS	VOLUMEN Toneladas	VALOR Miles de m\$u.
1966	15.132	3.317
1967	26.540	5.248
1968	9.918	2.044
1969	16.101	3.657
1970	21.016	5.089
1971	14.265	3.994
1972	19.352	8.907
1973	17.872	11.138
+ 1974	4.461	3.661

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos

+ Datos Agosto 1974.-

### FRUTICULTURA

No se debe subestimar la zona periférica como frutícola específicamente, basta considerar el Delta a las puertas de Bs.As., que abastece no sólo el Gran Buenos Aires en muchas variedades de frutas, sino el resto del país en materia de fruta fresca y también para la industrialización.

Me he de referir también a la fruticultura como ramo accesorio de otros de mayor importancia en la explotación de la granja periférica.

Es común que cada zona ofrezca una variedad determinada de producción de acuerdo a las condiciones ecológicas consideradas con resultados óptimos en muchos casos.

Las exigencias de la demanda darán la pauta de las especies más convenientes para producir, naturalmente, todo ello estará en funciones de la superficie destinada al cultivo.

Algunas variedades de citrus como naranjas y limones pueden perfectamente ser cultivables con rendimientos excepcionales en las cercanías de la Capital, -- otras zonas como Mercedes en el Oeste se brindan generosamente para el cultivo del durazno.

Son estas actividades muy dignas de tener en cuenta en forma de explotación exclusiva o como actividad accesorias.

### OTRAS ACTIVIDADES GRANJERAS FACTIBLES

Muy larga podría ser la lista de tipos de explotación que podrían realizarse en la periferia con resultados alagüenos contando para ello con el apoyo oficial. Lo primero sería tomar fundamental conciencia de ello sin retaceos. No todas las actividades necesitan extensiones grandes de tierra, costos operativos importantes o inmobilizaciones apreciables. La tecnología circundante puede dar la pauta cierta de muchas explotaciones que no signifiquen sólo el abastecimiento de la demanda de las grandes concentraciones sino también desbordar hacia mercados de otras latitudes la producción excedente.

El aspecto técnico operativo de la actividad granjera multifacética por sí, es tratada en el presente trabajo en términos generales, considerando solamente algunas a las principales actividades, perfectamente adecuadas en su explotación a la periferia.

Naturalmente, mucho podría escribirse en este enfoque pero no es la esencia que estamos considerando y es un tema tratado con la amplitud necesaria por prestigiosos autores.

### INDUSTRIAS CONEXAS

La explotación periférica de granjas, de fundamental importancia para el abastecimiento de productos

alimenticios perecederos a los grandes puntos de concentración consumidora tiene en el futuro perspectivas óptimas.

El programa de instalación de este tipo de explotación, como un vuelco hacia las fuentes, pudiera aún no solo cubrir las necesidades de la demanda sino contemplar la posibilidad de que exceda a la misma para industrializar o satisfacer mercados del exterior.

La producción de conservas es uno de los rubros que en esa materia de productos de granja no ha podido desarrollar en la medida deseada no sólo para el eventual mercado interno sino también para el ávido mercado internacional.

Es necesario considerar toda la gama de industrias conexas, depósitos, cámaras frigoríficas, empacadores, procesamientos varios de distintos productos, además de fabricarlos en envases y cajones que puede potencialmente alentar una explotación granjera racional y ampliar la gama de posibilidades de incursionar en el mercado de consumidores extranjeros al estar satisfecha la demanda interna.

Este tipo de industrialización no significa necesariamente incrementar la existencia de establecimientos industriales indiscriminados que precisamente en el curso del presente trabajo propugnan su desaliento pues alejan zonas periféricas en desmedro de la producción y cultivo de bienes de consumo masivo de alimentación fresca.

Dichos procesos industriales puede ser llevado a cabo como anexo en los establecimientos de explotación granjera ya que en la mayoría de los casos no requiere --

transformación industrial apreciable a los que eventualmente fuera necesario no representaría un cambio profundo en la configuración zonal.

Las industrias caseras permiten en muchos casos un ingreso apreciable al margen de su actividad normal y se obtiene generalmente de la transformación de materia prima producida de la granja en productos de mayor valor - como podría ser la producción de quesos a partir de la utilización de la leche y que a su vez el suero decantado sirve como nutritivo alimento para cerdos.

El desecado de frutas y hortalizas puede ser una actividad rendidora en la granja así como la fabricación y envasado casero de dulces, jaleas o mermeladas con frutas cuya producción sea factible en cada zona y muchas otras industrias accesorias que pueden perfectamente adaptar su producción en las granjas periféricas y colocar comercialmente con ingresos apreciables para la fuente familiar granjera, máxime en la presente época que existe un mercado ávido de consumo.

La ubicación geográfica del tipo de granjas periféricas cercanas no sólo a las zonas de alta tecnología, permiten sobradamente intentar con comodidad y, sin duda, con éxito creciente la implantación de industrias caseras accesorias, mediante la transformación de la producción o de algunos de los productos de la explotación principal.

Otro ejemplo interesante es la transformación de la miel aparte de la producción de las granjas apícolas destinadas a hidromiel, vinagres, o aprovechamiento de ceras.

### SUPERVISION OFICIAL DE LAS EXPLOTACIONES

La división de granjas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación sería el organismo que debería ejercer la supervisión operativa técnica - de las granjas periféricas mediante inspecciones rutinarias colaboratorias y asesorativas, sean estos establecimientos individuales o Parques granjeros.

Naturalmente dicho organismo debería ser dotado con la cantidad suficiente de profesionales que bien - podría ser efectuado mediante una redistribución de su esquema organizativo tratando de poner en este caso énfasis en la actividad de pequeñas granjas cercanas.

Es importante que la Secretaría cuente en todo momento con un censo actualizado de los establecimientos existentes y el requisito de su inscripción de aquellos que inicien sus actividades.

El asesoramiento por personal idóneo en la periferia deberá estar dirigido en forma multifacética en - el aspecto técnico de cada explotación aconsejando al granjero sobre los mejores métodos, explotación, épocas de - siembra, calidades de semilla de óptimos rendimientos y tipos de cuidados necesarios para obtener los resultados esperados en la explotación.-

Para el caso especial de zonas en las cuales existen parques sería interesante la habilitación en las - mismas o en zonas cercanas de oficinas permanentes de asesoramiento y supervisión colaborativa dependiente de la -

Div. Granjas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

### MERCADOS DE CONCENTRACION PERIFERICA

Los mercados de concentración de la producción agropecuaria, representan en parte, indudablemente una solución para el encauzamiento del abastecimiento de las grandes ciudades pero la experiencia y el tiempo transcurrido han demostrado que su dinámica operativa no cumple como sería de esperar, con los fines para los cuales fueron creados. La razón primordial radica en que los puestos en que dichos mercados dividen su superficie está en casi la totalidad de los casos adjudicados a "mayoristas" y no a auténticos productores.

Expuesto así, sucintamente, las características de estos negocios sería muy importante o bien la creación de un mercado de concentración nuevo para la colocación de los productos de las granjas periféricas o adjudicar los espacios existentes en la actualidad únicamente a productores o cooperativas de productores que en esta forma podría colocar, al alcance del consumidor, por conducto del comercio minorista, su producción a precios competitivos sin la mediación de intermediarios que sustraen suculentas diferencias; sin desplazamientos de las mercaderías y estando aún sobre camión la mayor parte de las veces, en la vereda del mercado, antes de la descarga.

Es de importancia vital considerar el tipo ideal de mercado de concentración para las granjas de la periferia ya que al sensibilizar la oferta y la demanda, permite colocar los productos de los establecimientos, por hallarse cercanos, en el momento adecuado en que los precios son remuneradores y no librar la comercialización a merced del libre albedrío de la parasitaria intermediación.

Aparte de la forma expuesta en que los productores o cooperativas pudieran ser los únicos adjudicatarios de los espacios o puestos en estos mercados sería muy interesante que los granjeros manteniendo su individualidad productora cooperativisen la comercialización de sus respectivas producciones configurando en esta forma otro tipo de asociación con lo cual se eliminarían también otras etapas de intermediación. Es importante hacer notar que este aspecto de comercialización tiene fundamental importancia, es el intento de obtener una retribución justa al sacrificio del trabajo granjero.

Si partimos de la premisa que la intermediación parasitaria es uno de los males que aquejan especialmente la comercialización de productos alimenticios perecederos, no existe mejor solución que eliminar paulatinamente la misma asignando los mercados de concentración a productores o a cooperativas de productores, lo que permitirá colocar la producción en la mesa familiar a precios convenientes y con la garantía de buena calidad.

## CREDITOS PROMOCIONALES PARA EXPLOTACION GRANJERA PERIFERICA

El estímulo promocional de la actividad granjera periférica no puede, sin duda alguna, expresarse mediante propaganda o publicidad, sino mediante el incondicionado apoyo oficial en sus múltiples aspectos ya que se trata de un tipo especial de explotación muy cercana a las ciudades y con el primordial objeto de producir alimentos básicos de la canasta familiar.

Es esencial la apertura de una línea de créditos de mediano y largo plazo a tasas preferenciales en apoyo de esta actividad en su doble aspecto: para instalación fija y para evolución.

No estimo prudente un tipo de crédito para la adquisición del predio, salvo el caso especial de ampliación de la superficie con el proyecto correlativo de aumento de la producción.

El tipo de crédito de operación debe comprender la posibilidad de mecanizar las tareas con los adelantos tecnológicos más avanzados y el acceso a las fuentes de provisión de semilla, animales reproductores de pedigree y posibilitar la importación de líneas genéticas que permitan el mejoramiento de la producción. Todo ello, considerado especialmente bajo el punto de vista de que en este tipo de granjas el trabajo personal del granjero, con el concurso de su familia y el personal ajeno imprescindible es de fundamental importancia.

Estos créditos con la calificación de "de fomento" por sus características especiales deberán ser acce-

sibles, a tasas promocionales y con plazos adecuados establecidos.-

Para evitar improvisaciones es indispensable que el crédito a otorgarse deberá ser la consecuencia de un estudio que en cada caso la institución bancaria de la zona deberá realizar en base a la documentación pre-establecida que el postulante deberá elevar. Se deberá eliminar toda complicación administrativa y burocrática para que la fuente sea accesible aún al más modesto solicitante que acredite propiedad o posesión legítima de la tierra y demuestre la idoneidad suficiente, a juicio del investigador para la granja periférica que desea iniciar o expandir en su explotación.

#### POLITICA CREDITICIA PERMANENTE ACORDE PARA EXPLOTACIONES

Toda explotación sea industrial comercial o agropecuaria necesita para su desenvolvimiento del auxilio de una política crediticia acorde con las circunstancias y el tipo de granja periférica no es una excepción; necesita forzosamente de la ayuda de la mayor parte de los casos y es muy digno tener en consideración que si deseamos fomentar dicha actividad razón de más está decirle que el crédito para tales fines debe ser accesible y fluido, especialmente emanado de los bancos oficiales que son los que en mayor medida siempre han alentado en sus programas de préstamos las actividades agropecuarias.

Es importante la existencia de créditos liberales en especial para agrupamientos de granjas con plazo medio

no y largo a fin de que el granjero no necesite distraer parte importante de sus ahorros en activo fijo que suele ser muy gravoso y le quedará reducido margen para su inversión en el momento de su explotación.

Es de hacer notar que hablamos de instalación de granjas individuales o parques cuyo fomento debe ser alentado por organismos oficiales, no nos referimos al apoyo crediticio de establecimientos ya existentes, -- por supuesto que la asistencia crediticia en estos casos será distinta aunque también necesaria para el desenvolvimiento, reequipamiento o bien ampliación de rubros o cambio del tipo de explotación.

### DESGRAVACIONES IMPOSITIVAS

El aliciente impositivo otorgado por las desgravaciones significa en todos los órdenes de la actividad productiva un impulso generador.

En nuestro caso es importante extender por lapso prolongado que podría estimarse en 10 años, desde su instalación, la desgravación del Impuesto a Las Ganancias obtenidas en las granjas explotadas en la periferia.

Se entiende que el elevado fin de transformaciones hacia el autoabastecimiento alimenticio de las ciudades permite con holgura el tipo de liberalidad que ha sido con éxito aplicado en otras manifestaciones económicas de importancia, como la vivienda de carácter social.

Asimismo es importante una desgravación total de la maraña impositiva de gabelas municipales que gravan toda actividad productiva en todas sus etapas, con doble y hasta triple imposición.

Podría otorgarse una desgravación impositiva acorde a los restaurantes y hoteles que demuestren la contratación directa en las granjas de no menos del 50% de los productos consumidos en sus comercios.

### FORMAS DE ORGANIZACION GRANJERA

Tradicionalmente la granja tiene dirigida su explotación por conducto del granjero en forma personal y su familia, ocasionalmente con el concurso de la ayuda de personal ajeno. Indudablemente, en todo aquello no es posible dejar de considerar interesantes intentos de organización granjera en otros países que muy bien pueden aplicarse con ventajas al tipo de granjas periféricas y son las cooperativas.

Entiendo que fundamentalmente debe crearse una conciencia granjera como punto de partida y en especial en el ámbito de la juventud que es el motor impulsor de muchas dinámicas. Israel es uno de los países que ha implantado un tipo de organización agraria donde predomina el sistema de cooperativa de explotación granjera. Dicho tipo de granja, denominada Kibutz tiene características individuales diferenciadas de otro tipo de explotación similar.

### PARQUES GRANJEROS

Así como han proliferado los parques industriales muchas veces fomentados por los propietarios de las tierras para valorizarlas sin retacear naturalmente la importancia adquirida por dichos complejos bueno sería planificar la organización de parques granjeros en la periferia.

El crecimiento desmedido de los centros poblados con alta concentración debe poner sobreaviso de las

dificultades futuras por la falta de abastecimiento eficiente de alimentos perecederos.

Es normal que la escasez de determinados productos agudice el ingenio y haga retornar a la actividad granjera a la plenitud que merece con técnicas avanzadas y en condiciones de obtener rendimientos económicos compensatorios. Cualesquiera fueran las razones que concentren la atención en este tipo de explotación, los beneficios serán de vital importancia en el futuro.

La concentración, en parques, de granjas tiene aparejado el beneficio de la utilización común de la infraestructura que al efecto pueda crearse y el aprovechamiento óptimo de la tecnología circundante existente.

El aliciente de dicha actividad deberá ser canalizado naturalmente por conducto de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION con la colaboración de sus similares provinciales y especialmente con respecto a la abundante tierra fiscal ociosa existente cerca, tanto de la Capital Federal, como de muchos grandes centros de población.

Para la organización de parques granjeros entiendo que debiera tomarse en consideración parcelas existentes en la periferia con superficies entre 50 y 100 Has. con el objeto de hacer la subdivisión y adjudicación de predios con similares tipos de explotación por factores diversos que se pondrían en consideración luego.

Deberá pensarse interés en la utilización de fracciones de tierra cercanas a grandes industrias o a complejos industriales, siempre que dichas actividades no re -

ten perjudiciales a la explotación que se intente emprender ya sea por ruidos excesivos (V.G., para granja avícola) emanaciones o contaminación de napas de agua.

No es excluyente que la iniciativa privada pueda conceder importancia, en el futuro, a este tipo de explotación, para lo cual deberá atenerse a reglamentaciones emanadas de la autoridad correspondiente, dictadas con amplitud de criterio y con la deliberada proyección de alentar la actividad sin expedientes burocráticos desalentadores.

La posibilidad de una explotación concentrada en áreas determinadas permiten mantener una adecuada instalación sin costos marginales, que podrían incidir cuando la granja es programada individualmente.

El desarrollo del país en el aspecto de su avasallante industrialización y urbanización indiscriminada contribuyó al desaliento de estas actividades, y no existe argumento valedero y de consistencia para que no sean alentadas estas actividades, que por otra parte existieron aún en precarias condiciones. No es volver sencillamente a la artesanía manual, también hoy apoyada en múltiples aspectos sino adaptar nuevas tecnologías que con pocos desembolses permitan estos tipos de explotación, que en otros países tienen relevante importancia económica y que sobre todo incrementarán las fuentes de bienes de consumo alimenticio tan necesarios.

En el trazado de parques industriales cerca nos a las grandes ciudades, sería importante que existan reservas granjeras naturalmente adecuadas que no sean afecta-

das por la explotación de dichas industrias.

En los parques industriales ya existentes e instalados en los últimos años, con la protección de la legislación especial para tales fines, vemos que sin solución de continuidad se suceden los modernos establecimientos sin que las autoridades hayan previsto en medida razonable la reserva de áreas verdes algunas de las cuales podrían dedicarse a algún tipo de explotación granjera.

En muchas de ellas, la superficie no es el requisito principal ya que pueden instalarse en múltiples casos en predios de 2500 m<sup>2</sup>, dimensión ésta que en muchos países especialmente europeos permite una amplia gama diversificada de trabajos de granja con resultados encomiables.

La tecnología circundante representada -- por la energía eléctrica y el trasado de buenas carreteras planificadas para los complejos industriales, son elementos de extraordinaria importancia lo que unido a la cercanía de los centros poblados permite el esbozo de programas óptimos en realizaciones granjeras.

Para la instalación de diversos tipos de parques industriales granjeros, tema que es tratado en otro lugar del presente trabajo, creo que en la formulación misma del proyecto, que generalmente se referirá a predios con extensión compatible con la existencia de espacios verdes libres en la periferia, podrá considerarse el aspecto crediticio de instalación y de operatividad en forma conjunta para todos los adjudicatarios de parcelas, para distintos fines que le sean asignados, --

una vez implementados los requisitos de presentación y establecidos perfectamente en forma individual el programa de inversión y el respaldo necesario en la solvencia moral y material para que el crédito, pueda ser reintegrado con la comodidad y el plazo generoso necesario.

### PLANIFICACION DE LOS PREDIOS

El fomento de parques granjeros en áreas determinadas de parques industriales permite aventar la posibilidad de un aliciente oficial a la actividad granjera periférica después de la promulgación de la Ley 20.560.

En efecto, el desplazamiento hacia polos de desarrollo ubicados a más de 60 Km. del núcleo de la Capital Federal presenta la máxima posibilidad de considerar la expansión de esta explotación.

Las tierras de la zona que quedarán libres de industrialización son, en el caso especial que estamos considerando, excepcionalmente aptas y permiten el más ambicioso proyecto de explotación granjera periférica que prometería un abastecimiento eficiente a una demanda ávida de productos perecederos, frescos, a precios accesibles y de fuentes cercanas.

Es importante destacar que no se pretepa de analizar la posibilidad de que todas las tierras sean destinadas a tales fines, sino en que los proyectos generales de urbanización sean previstos con la amplitud necesaria, los espacios verdes a efectos de a -

fectar en las mismas áreas específicas de explotación - granjera.

Para ello entiendo importante considerar el estudio al que he hecho referencia anteriormente realizado por el Consejo de Planeamiento para el Area Metropolitana.

### PROYECTOS VIABLES

La legislación de carácter económico e impositivo es pródiga en realizaciones beneficiosas que se tradujeron en aliento a la instalación de parques industriales en diversas zonas del país, comenzando por la Patagonia y siguiendo esta apertura brindó oportunidades semejantes en otras zonas en desarrollo que posibilitaron una expansión industrial con los mayores adelantos en tecnología y el acceso de mucha mano de obra económica a fuentes de trabajo.

La desgravación impositiva por prolongados períodos junto con el aliciente de los amplios y generosos créditos de fomento para instalación de activo fijo y movimiento han permitido realizaciones ejemplares que permiten inferir la posibilidad de extender hacia otras manifestaciones económicas el aliento y los esfuerzos canalizados hacia la reactivación industrial y la creación de importantes polos de desarrollos en diversos lugares del país.

A semejanza de tales núcleos de industrialización muchas veces complementados entre sí por las variadas técnicas instaladas o aprovechando la infraestructura común existente en la zona podría alentarse la

creación de parques granjeros en la periferia de los grandes centros de concentración consumidora con el innegable beneficio que esta organización nueva aportaría para el mantenimiento y acrecentamiento de las fuentes de abastecimiento perecedero que día a día preocupa prioritariamente no sólo el comercio expendedor sino también a las autoridades.

La existencia de otros parques, sin excluir en modo alguno a los establecimientos individuales tradicionales de explotación granjera a que se hace referencia en el transcurso del presente trabajo, permitirá con tecnología avanzada contrarrestar muchas dificultades derivadas del desabastecimiento por factores climáticos adversos en otras zonas de origen de la producción y especialmente el abastecimiento en la colocación fresca de la mercadería cercana al consumidor sin pérdidas y fracturas -- por transportes prolongados.

Para la formulación de proyectos de instalación de parques granjeros se desarrollarán en este trabajo tres posibilidades que podrían existir en estudio de factibilidades y serían: el comercio estatal y el privado.

El estatal podría ser contemplado en 3 variedades a saber: A) Parque fiscal o estatal pudiendo ser Nacional, provincial o Municipal porque tanto la tierra y su activo fijo pertenecería oficialmente al Estado y su personal sería empleados públicos a semejanza de los viveros de plantas dependientes de la Dirección Nacional de Bosques de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación las que a su vez se dividirían en dos tipos: 1) Parques Pilotos y Parques granjeros de abastecimiento.

2) La tierra y el activo fijo son oficiales y se concede a terceros en explotación y 3) si la tierra es fiscal, lo cual convenientemente subdividida con infraestructura preparada para la explotación granjera con el compromiso de venta definitiva una vez cumplimentada requisitos de idoneidad plazo de explotación continuada en el trabajo personal de granjero y su familia.

B) Parque Granjero comercial, creado a iniciativa del propietario de la tierra.

C) Parque Granjero Privado: con iniciativa y colaboración conjunta privada y oficial.

### TIPOS DE PARQUES GRANJEROS

#### PARQUES GRANJEROS FISCALES

Los parques granjeros periféricos fiscales podrían ser constituidos en tres grandes ramos: 1º) Los fiscales propiamente dichos en los cuales tanto la tierra como toda la instalación y maquinaria pertenecería al Estado y su personal revistiría la calidad de empleados públicos. Dichos establecimientos podrían tener el carácter de granjas pilotos ó de explotación a nivel comercial. Las primeras podrían ser la punta de lanza en la implantación de establecimientos granjeros con características tecnológicas de avanzada que representarían el ejemplo que alentaría la iniciativa individual privada.

Las segundas cumplimentarán programas precisos de abastecimiento de productos de la canasta fami-

liar para ser colocados en ferias y mercados oficiales, a precios convenientes y en calidad óptima pero además para el abastecimiento de instituciones públicas, hospitales, g silos, colegios, etc. o distribución gratuita de la producción en casos de manifiesta necesidad derivada de catástrofes o situaciones de emergencia de diversa índole.

2º) La segunda posibilidad se presenta factible considerando las tierras, instalaciones y maquinarias de propiedad oficial y se concede mediante concurso de antecedentes y capacidad la explotación a terceros mediante el pago de un arrendamiento a nivel comercial con la condición, establecida en pliegos de condiciones previamente preparados, de colocar la producción a precios fijados en cada caso por autoridad competente, pero a la vez compensatorio para el productor granjero.

Es importante considerar que la adjudicación se haga en granjeros auténticos y más bien aún a familias de tal carácter y no a improvisados oportunistas.

Por ello no es conveniente realizar las adjudicaciones mediante licitaciones que lo único que cumplirían es allegar fondos a las áreas fiscales pero no llenarían el requisito indispensable de idoneidad que es imprescindible en estas explotaciones.

En este tipo de granjas el crédito de movimiento debe ser considerado con especial atención a fin de que el granjero con su responsabilidad y trabajo personal junto al de su familia pueda desenvolverse con holgura y sin apremios, en especial en el proceso de poner en mar-

cha la explotación.

Deberá el granjero tener acceso a los viveros nacionales de plantas para forestar convenientemente - su predio y poder adquirir a precios y condiciones preferenciales semillas, implementos y herramientas para sus necesidades operativas producidas por empresas del Estado o mixtas.

Otro aspecto de especial consideración es - el plazo que tendrá el adjudicatario para la explotación racional y económicamente conveniente del predio que recibe.

En este caso es menester tener en cuenta que cualquiera explotación granjera necesita un tiempo cómodamente largo para que el esfuerzo del granjero pueda en plenitud ser coronado por el éxito.

El arrendamiento que abonaría el productor - deberá ser atendido, antes que a consideraciones fiscales, más bien al interés de fomento a la actividad y que en los primeros años debería ser mínimo y su aumento se haría en función de la consolidación económica del adjudicatario sin criterios fiscales en su monto. La explotación estará a cargo del granjero con su familia y mínimo personal ajeno.

Será periódicamente controlado en el buen uso de los bienes confiados a su utilización y cuidado por funcionarios de la Dirección de Granjas de la Secretaría - de Agricultura y Ganadería de La Nación u otra autoridad - de esa esfera de las provincias, como así también verificará la corrección y eficiencia de la explotación para que fue asignado originalmente el predio.

Dichas verificaciones no interferirán en modo alguno la labor cotidiana del granjero y tendrán el carácter de rutinarias, colaborativas y no inquisitoras. Así mismo para el granjero representará una importante fuente de consulta de los problemas de explotación ya que los funcionarios deberán acreditar condiciones técnicas y profesionales acordes con la alta e importante función que deberán cumplir, pues no revestirán el carácter de "inspectores" sino más bien verificadores y consultores accesibles y, por sobre todas las cosas, amables como todo hombre de campo, aunque la granja esté a las puertas de la Ciudad.

El granjero a quien ha sido adjudicada en explotación una granja de esta clasificación tiene amplia libertad de colocar el producto de su explotación en la forma comercial que mejor aconsejen sus intereses particulares, no obstante ello sería altamente conveniente que los organismos oficiales que efectúan adquisiciones de productos de granja para fines diversos de abastecimiento, sean Nacionales, provinciales o municipales, proveedurías, hospitales, etc., establezcan en sus reglamentaciones preferencias por la producción provenientes de estas establecimientos lo que indudablemente será en beneficio de ambas partes.

Los plazos de adjudicación de las granjas como se manifestó antes, deberán ser lo suficientemente largos a efectos de establecer cómodamente ese lazo afectivo imprescindible de hombre-tierra para que el granjero pueda conocer perfectamente todas las características ecológicas, factores climáticos, variedades de producción, más adecuados y palpar profundamente la sensibilidad del mercado consumidor hacia-

donde canalizaron sus esfuerzos.

Los plazos serán renovables en forma muy liberal con la única condición de haber trabajado con el ahinco y la eficiencia necesaria, sin mayores tramitaciones administrativas ya que es fundamental para el granjero la -- tranquilidad y la de su familia de trabajar sin preocupaciones motivadas por condiciones inciertas de arrendamiento aún con rendimientos óptimos y atención excepcionales de los bienes confinados a su explotación.

3°) Esta última posibilidad de parque fiscal de granjas se caracterizaría por los siguientes rasgos distintivos: La tierra que sería de propiedad fiscal; nacional, provincial o municipal sería adjudicada por méritos y antecedentes, como el tipo anterior, pero en este caso, el granjero adjudicatario recibe el predio ubicado dentro del trazado del parque, debidamente amojonado, debiendo aportar todo el capital, implementos, maquinarias y capacidad para poner en funcionamiento y explotar racionalmente la granja, - con el núcleo familiar y el mínimo indispensable de mano de obra ajena. En compensación al eficiente trabajo continuado durante 15 años recibirá el título de propiedad de la tierra sin otra restricción que, al disponer libremente de la misma debe venderla, el día que así lo decidiese, con la afectación a la explotación granjera, a fin de mantener la continuidad de la misma en el parque.

### PARQUES GRANJEROS COMERCIALES

La formación de los parques granjeros comerciales estaría librada exclusivamente a la iniciativa particular sin más intervención oficial que las leyes que reglamentan las formas de subdivisión de la tierra, la documentación que instrumenta la adquisición o adjudicación permanente, temporaria o condicionada de la tierra para dicho tipo de explotación y el tipo de reglamentación que regirá en las relaciones entre los compradores o poseedores de las parcelas para explotación y la de éstas con el propietario o entidad privada promotora del parque.

Como primera medida importante el propietario de la tierra deberá cerciorarse de la calidad del predio a los fines previstos y la extensión ideal necesaria, profundidad de la capa arable y proximidad de las napas acuíferas para el riego, si no hubiera en la zona servicio de agua corriente.

Con posterioridad deberá dedicar su atención al trazado y construcción de la infraestructura básica, arado, rastrillado y nivelación de la fracción, apertura de calles, construcción de accesos, preparación de desagües pluviales y extensión y distribución de la red de alta, baja y media tensión eléctrica a efectos de que dicho fluido esté a disposición de los futuros usuarios con la comodidad y el volumen necesario y previstos con antelación.

Terminada la infraestructura básica procederá a subdividir y amojonar la tierra en parcelas con adecuadas

extensión para cada explotación que ofrezca para integrar el parque tratándose de agrupar dentro del mismo o en su plano original todas aquellas explotaciones iguales o semejantes o bien todas las que utilicen iguales servicios comunes lo cual indudablemente abaratará costos individuales de instalación

Debe tener en cuenta el propietario original los imprescindibles lugares de reserva necesarios establecidos por la autoridad competente para suplir necesidades de seguridad, higiene, aprovisionamiento, naturalmente, en relación a las dimensiones de la tierra que comprenderá el parque.

Una vez finalizados todos los trabajos debidamente a juicio de la autoridad competente y cumplidos los extremos establecidos procederá a la venta privada directa o en pública subasta por intermedio de alguna firma especializada las parcelas que constituyen el diagrama de explotación.

Esta forma de constitución de parques granjeros, si bien contempla la solución del abastecimiento y perfeccionamiento de la producción de mercadería perecedera, se atiene esencialmente antes que al interés común, el del propietario promotor del mismo.

Es fácilmente comprensible y aceptable una rentabilidad acorde con la inversión que el propietario de la tierra efectúa al promover la realización y venta del parque, pero fuerza reconocer que el elevado costo de conformación del mismo elevará los precios de las parcelas a niveles prohibitivos para los verdaderos granjeros, los-

que quedarán a disposición de inexpertos, pero con posibilidades financieras para adquirirlas especulativamente a precios que ninguna relación tendrán con el rendimiento como auténtica explotación de granja.

No obstante de ello no debería rechazarse de plano este tipo de planificación esencialmente comercial, es posible que algunas explotaciones resulten aún rentables a pesar del coste elevado de las inmovilizaciones, pues la iniciativa privada es muchas veces madre de grandes realizaciones que a veces trazan el camino del perfeccionamiento de la actividad en cuya ayuda tarde o temprano el Estado acudiría con buen consejo o planificación y reglamentación adecuada, pero es de desear, sin cercenar la libre iniciativa en este campo de actividades comerciales tan necesarias, con requisitos administrativos y tramitaciones burocráticas entorpecedoras.

Una vez organizado el parque granjero los copropietarios pueden contemplar la adquisición o contratación Cooperativa de maquinarias de uso común para servicios de preparación en la tierra, siembra, desinfección o control de plagas, servicios que, individualmente puede resultar muy onerosa su contratación, así como productos médicos veterinarios, semillas y productos químicos necesarios para el desenvolvimiento normal de la granja.

Todo debe estar en relación armoniosa con la dimensión del parque en su totalidad y con la cantidad de explotaciones similares que integren el mismo y el grado de cohesión que exist. entre todos los adquirentes.

En términos generales podemos afirmar que el tipo de parque privado de explotación granjera resume características especiales dentro de los distintos tipos de parques. El granjero adquirente de su parcela tendrá una actividad pasiva en el análisis de su conveniencia ya que al adquirir la superficie para su establecimiento celebra una especie de contrato de adhesión en el que debe avenirse a aceptar las posibilidades que le ofrece el propietario vendedor sin alternativas de libre adecuación a sus necesidades de explotación.

La tierra adquirida para tales fines mantendrá un valor venal que tendrá una importancia en las sucesivas reventas y que en la inversión de origen deberá tenerse en cuenta, su utilización solo podrá hacerse para los fines que fue inicialmente afectado sin posibilidades de dar otro destino. Esto mantendrá los precios dentro de ciertos límites dados por el rendimiento a nivel económico que una racional y conveniente explotación puede brindar.

La desgravación impositiva que pudiera brindarse en apoyo de este tipo de granjas podría compensar el elevado costo de las inmobilizaciones y alentar la productividad para que la misma pueda ofrecerse a precios competitivos y buena calidad, para una eficiente abastecimiento de los cercanos núcleos de concentración consumidora.

La liberalidad crediticia bancaria sería también un aporte importante para el desenvolvimiento granjero en parques privados, referido únicamente a la mecanización con moderna tecnología, a la adquisición de semillas de buen

origen, y líneas o planteles de pedigree que incremente la productividad y el rendimiento por ejemplo en la actividad-avícola.

En resumen, puede afirmarse que este tipo de parques no debe desecharse, si es el primer intento, en este aspecto, debe alentarse, puede ser el preludio de concreciones más perfeccionadas, no libradas en su totalidad a la iniciativa privada, lo primordial es que la tierra ociosa que circunda muchos centros poblados de gran gravitación cuentan con explotaciones de este tipo, además de las tradicionales, individuales, que se alientan en este trabajo. Todo ello sólo será en beneficio del consumidor que tendrá a su disposición productos de su canasta familiar, en vasta gama, de fuentes cercanas, frescas y en especial, en abundancia y por ende a precios accesibles.

Una consideración especial es necesario tener respecto a la extensión ideal del parque. Es natural que el mismo estará dado en función de la tierra disponible en propiedad privada libre en la periferia no obstante ello, la superficie debe ser la suficientemente grande como para albergar parcelas de dimensión óptima para cada explotación o cultivo y que la venta no sea un simple funcionamiento de lotes, quintas o chacritas como comercialmente suelen denominarse en las ofertas.

No se podría establecer una dimensión determinada pues depende de los fines a que sean destinados las parcelas, algunas granjas pueden perfectamente funcionar en unidades económicas que ocupen en cuanto de hectáreas, podría

ser la explotación avícola de ponedoras en jaulas en cambio cinco hectáreas serían apenas suficientes para alguna explotación granjera de extensión o nivel económico aceptable como podría ser una granja hortícola. Creo que 50 Has. será el mínimo de extensión ideal que se deberá considerar factible para la instalación de un parque periférico.

#### PARQUE GRANJERO PRIVADO

Los dos tipos de parques que he trazado antes tienen sus características distintivas: El primero estaría implicado por el concurso del Estado, sea Nacional, provincial o municipal donde los granjeros adjudicatarios-tampoco llevan la iniciativa en la formación del parque sino que deben adecuar sus posibilidades a los términos del ofrecimiento que en distintas formas se les ofrece, es también una interesante formulación sino existen otras con mayor libertad de acción por parte de los propios granjeros.

El comercial constituye, en esencia, un negocio inmobiliario para el propietario de la tierra con cuya iniciativa valoriza sustancialmente la misma y quizás otras tierras circundantes, también de su propiedad, no obstante ello no es impracticable ese tipo, en ausencia de otras posibilidades.

La tercera forma considera la más adecuada la idiosincrasia y mentalidad empresaria del hombre argentino es la forma que entiendo debe concentrar los esfuer -

zos necesarios. Para ello como primera medida y tomando en consideración solo las grandes centros poblados del país debe constituirse una comisión a la que podría denominarse por ejemplo Corporación del Parque Granjero del Gran Buenos Aires o Rosario o Córdoba.

Esta "Corporación" deberá formalizar un estatuto que rija su actuación y determine que sus grandes objetivos sin fines de lucro, lleven a cabo la formación del Parque Granjero como necesidad prioritaria en la periferia para mantener en grado de óptima eficiencia el abastecimiento de productos perecederos. Una vez establecido el cuerpo estatutario se procedería de acuerdo a dicha norma la elección de las autoridades que otorgarían personería a la Corporación y pondría en práctica los lineamientos del proyecto.

Es importante que la comisión directiva esté constituida por granjeros y representantes de las fuerzas vivas ya que el proyecto no es un negocio para un sector determinado de la actividad productiva del núcleo de concentración sino una necesidad de carácter general que podría traducirse en importante rubro de exportaciones una vez satisfechas las necesidades del mercado interno.

Dicha comisión convocará a los interesados productores a incorporarse al parque en formación para lo cual y dentro de la periferia se estudiará la adquisición del campo con la extensión adecuada al proyecto en estudio. Se contarán los servicios de asesoramiento de Ingeniero Agrónomo y agrimensor a efectos de revisar y calificar los campos con posible interés para su adquisición a los fines establecidos.

No sólo la calidad de la tierra y las capas-acuíferas deben ser estudiadas sino también la infraestructura vial y tecnológica circundante, suministro de electricidad y demás elementos indispensables que influirán en la decisión de optar por uno y otro de los ofrecimientos.

Una vez determinado el predio a adquirir debe citarse a los interesados que deberán concretar su aspiración abonando un importe de reserva de acuerdo a la superficie que necesiten para su proyectada explotación, sumas-colectadas que servirán para hacer frente al pago de seña--por la compra del campo.

El precio definitivo de cada parcela será fijado luego al estricto costo por la comisión de la Corporación una vez calculadas todas las inversiones que será necesario hacer en la infraestructura del parque, a fin de adecuarlo a las necesidades para lo cuál fue adquirido.

Mientras se realicen estos estudios deberá hacerse un relevamiento de las necesidades individuales de servicios que necesiten los integrantes del futuro parque que hayan concretado su aportación al fondo provisorio.

Deberá establecerse pautas en el tiempo a efectos de recibir las reservas por las parcelas, el informe de las necesidades y superficies de los interesados. Este informe censal reflejará las dimensiones de la fracción que cada granjero necesitará para su instalación y el tipo de explotaciones granjeras interesadas en integrarse a esta nueva modalidad de exportación

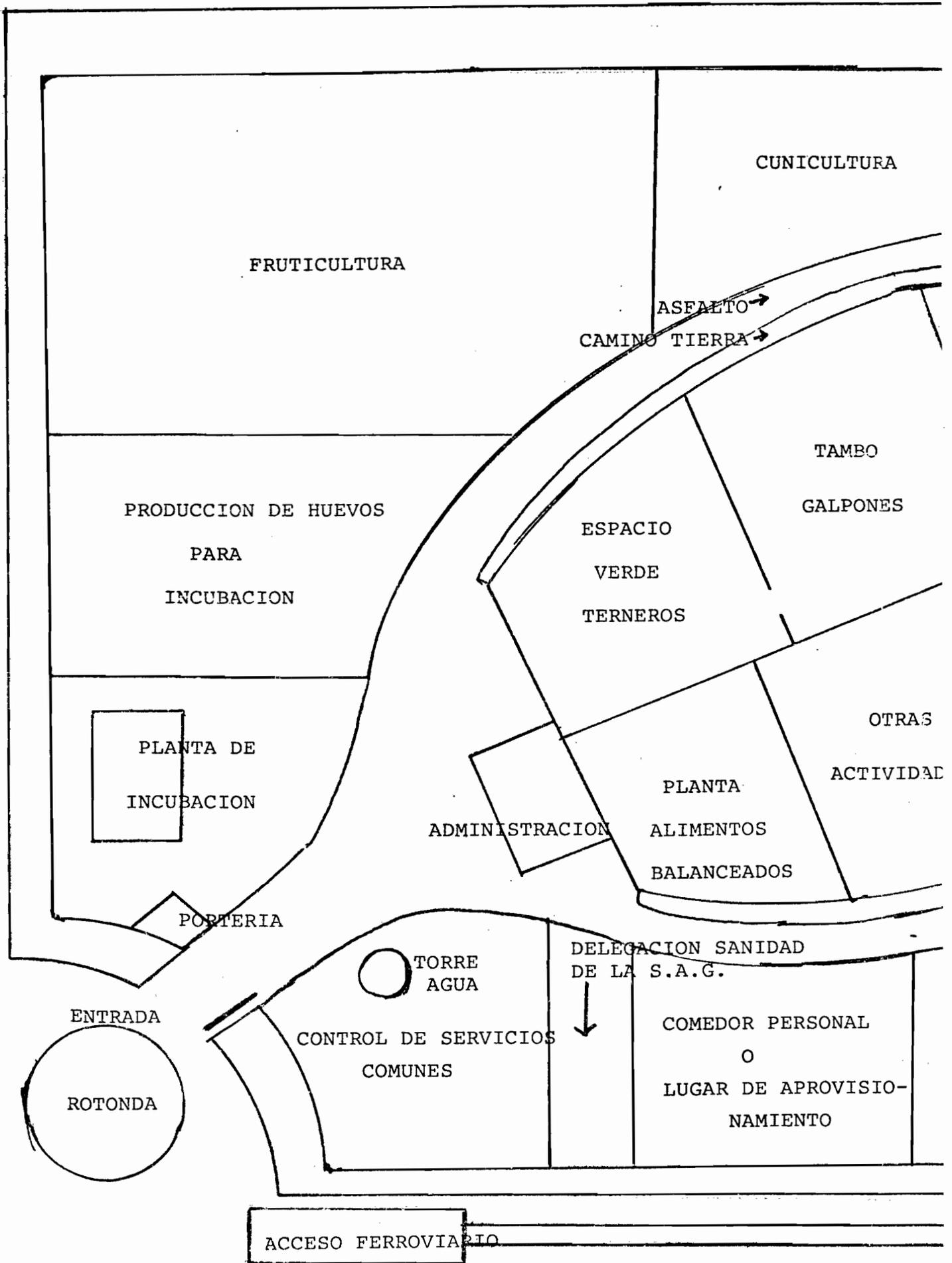
Todos estos informes serán debidamente estudiados

-d o s por la comisión a fin de establecer la forma en que se parcelará el campo y se adjudicarán las respectivas parcelas a los interesados los cuales dentro del precio podrían ser agrupados de acuerdo a necesidades comunes de infraestructuras.

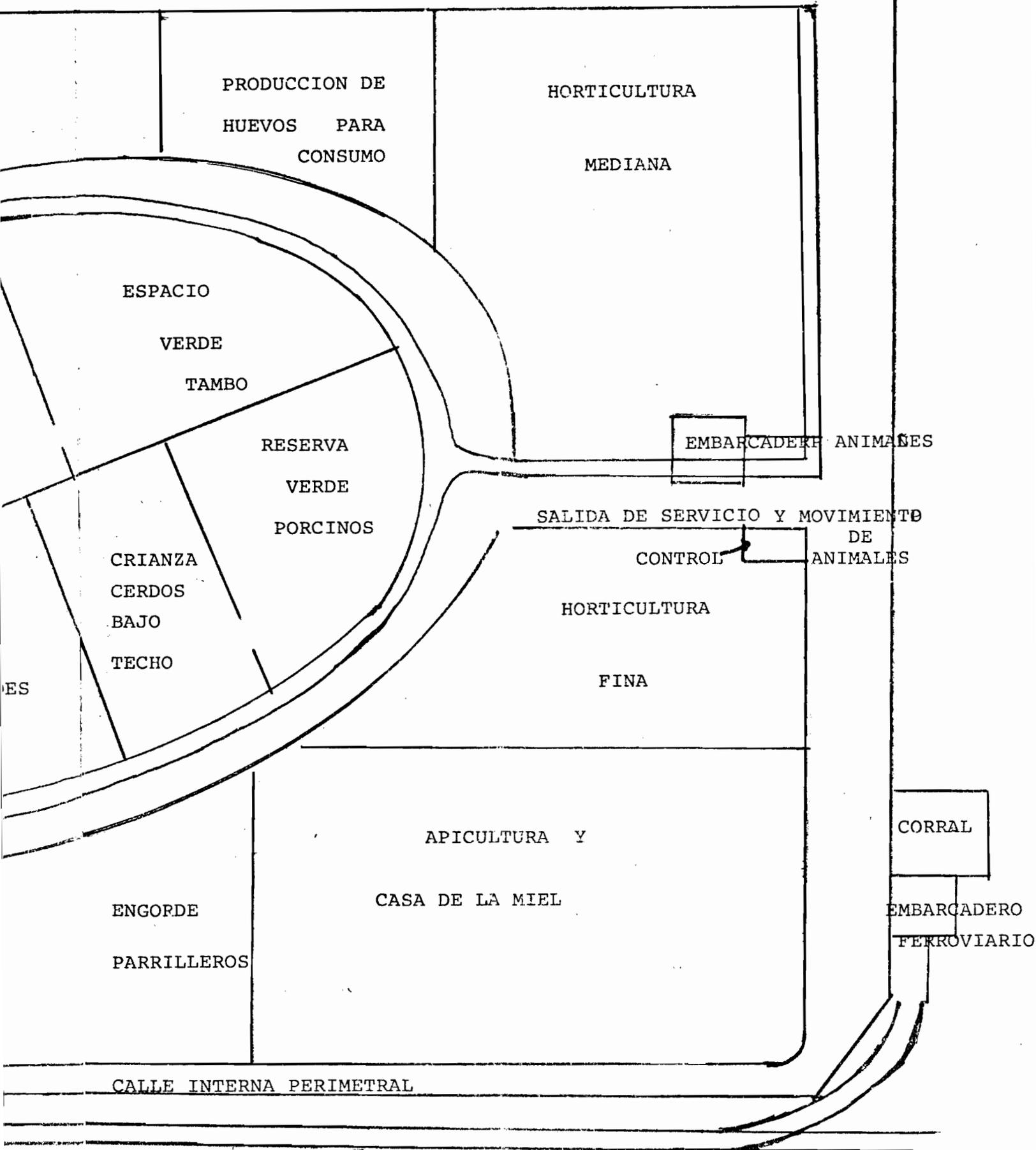
Para el caso que las ofertas de asentamiento excedan las posibilidades de la superficie existente las fracciones se asignarán en consideración a la mayor variedad de productos a producir y tenerlo en cuenta el nivel de idoneidad de los postulantes que ofrezca las mejores posibilidades de éxito en la explotación.

Una vez realizadas las obras de los servicios comunes necesarios se procederá a la asignación de las parcelas suscribiéndoles la escritura traslativa de dominio, con el precio, condiciones y pagos previamente establecidos.

Cada adjudicatario en posesión de su parcela iniciará la preparación de la tierra y las construcciones necesarias para su explotación debiendo en todos los casos atenerse a las reglamentaciones establecidas tanto para las construcciones como para el uso de lugares y servicios comunes cuyo articulado conocerá por haberlo suscripto al continuar su adhesión.



R QUE GRANJERO (70 HECTAREAS)



C A K L E

P U B L I C A

### MODELO DE PARQUE GRANJERO

Para el afinamiento de un Parque Granjero - Periférico semejante al modelo antes detallado gráficamente, es necesario tener en cuenta que la superficie del mismo permita el desarrollo de cada una de las actividades con el máximo de rendimiento compatible tanto con las superficies de cada parcela, como con el tipo de explotación que ecológicamente mejor se adapte en la periferia, puesto que ya se ha hecho notar en el transcurso del presente trabajo, muchas son las ventajas de la tecnología circundante aprovechable, en general para todas las explotaciones, fuera matriz, infraestructura vial, posibilidad de mano de obra y economicidad de muchos factores concurrentes para la totalidad o mayoría de las unidades.

Si bien en otras oportunidades hacemos notar la inconveniencia de agrupamiento heterogéneo de algunas actividades, también es menester considerar que un predio de 70 ó 100 hectáreas es, en la mayoría de las veces, una superficie suficientemente holgada como para permitir instalar actividades sin riesgos de contaminación, puesto que dicha área es generalmente superior al agrupamiento de granjas, por ejemplo avícolas, que solemos ver en rutas, donde los galpones de distintos criaderos no están alejados entre sí más que 100 metros, con el agravante de ser, a veces, de distintos tipos de crianza, como parrilleros y ponedoras, que requieren distintos tipos de vacunaciones preventivas, a veces, a virus vivos, contra enfermedades, fácilmente transmisibles por el aire o los pájaros que portan -

los mismos de un lugar a otro.

En el proyecto se ha considerado una distinción de superficies según las necesidades normales de desenvolvimiento de cada actividad a instalarse y teniendo en cuenta que la misma posea la infraestructura necesaria, en sus diversos aspectos, y no interfiera la actividad de sus vecinos.

Se contemplan, asimismo, con cierta amplitud los lugares comunes y el funcionamiento de órganos administrativos necesarios para una vida más o menos independiente del parque, a la par del aprovechamiento óptimo de caminos y posibles desvíos ferroviarios por cercanías de vías.

### CONCLUSIONES

SE detallan a continuación, con una somera ampliación, las principales conclusiones que permiten sugerir como correlario los puntos tratados en el presente trabajo.

#### 1) LIMITACION A LA SUBDIVISION INDISCRIMINADA DE LA TIERRA PERIFERICA.

La legislación vigente en materia de fraccionamientos de tierra en parcelas o macisos prevee la supervisión en la aprobación de planos de subdivisión, además del profesional interviniente en el trazado y confección de los mismos, especialmente en la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Geodesia y la Dirección de Hidráulica, entre otras reparticiones, que hacen el estudio de factibilidades concurrentes para declarar apto un parcelamiento para su posterior venta con destino a vivienda permanente, fin de semana o industria. Sería necesario la creación de un organismo especial o asignar las funciones a la Secretaría de Agricultura y Ganadería Nacional o provincial para que emita su opinión fundada referente a la división de tierras, para otros fines, que con anterioridad, se dedicaban a la producción primaria granjera y establecer, no la prohibición de tal modificación, sino determinar que áreas obligatoriamente tendrían que reservar para explotaciones de ese tipo y contemplar las mismas en los respectivos trazados, no solo para satisfacer futuras necesidades de-

la población que se afinará sino para los grandes centros de consumo que periferan esos loteos.

2) FIJACION DE SUPERFICIE MINIMA DESTINADA A PRODUCCION-GRANJERA QUE DEBERAN CONTEMPLAR LOS FRACCIONAMIENTOS-DE TIERRAS DESTINADOS A VIVIENDA PERMANENTE.-

Como en toda subdivisión parcelaria es necesario destinar a reservas fiscales parte de la superficie dividida, sería prudente fijar en un 10% de la misma, el área reservada con exclusividad para la explotación granjera, con ello se permitiría establecer zonas de abastecimiento indispensable.

3) ZONIFICACION DE AREAS GRANJERAS.-

Las delimitaciones de áreas que se propone, no se refieren a las consideradas en los fraccionamientos para loteos, sino a zonas verdes en general que periferan grandes concentraciones de población, que no serían excluidas del comercio, ya que podrían ser enajenadas sin restricciones, pero con la afectación de ser destinados dichos predios a granjas. Naturalmente para ello se tomará en especial consideración los estudios ecológicos y la conveniencia del rendimiento productivo de cada zona.

4) DESAFECTACION DE TIERRAS OCIOSAS DE PROPIEDAD NACIONAL. PROVINCIAL O MUNICIPAL PARA SER DESTINADAS A EXPLOTACION GRANJERA.-

Si nos detenemos a observar los planos de los Partidos Suburbanos, no sólo de la Capital Federal sino también de otras grandes ciudades veremos la cantidad apreciable de tierra que pertenece al Fisco Nacional, Provincial o Municipal con dimensiones numerosas y aptas para la explotación granjera. Estimo que parte de esa tierra ociosa debería ser desafectada para entregarla bajo venta u otro título con la condición que se expresa de explotar la producción granjera o bien la instalación de establecimientos pilotos bajo la supervisión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación u organismos similares de las provincias.

5) ALICIENTES PARA INMIGRACION CALIFICADA DE FAMILIAS GRANJERAS.-

Nuestro país tiene una larga trayectoria de liberalidad inmigratoria y en pasadas épocas muchos han sido los hombres que han buscado, en el trabajo honesto-rehacer sus vidas y fortunas al amparo de nuestra generosa legislación. Hoy podría alentarse la inmigración de gente idónea que deseara venir a nuestras tierras con modernos sistemas de explotación y en especial de países donde esta actividad tiene antigua trayectoria.

6) CREDITOS DE ASISTENCIA ACCESIBLES PARA LA ACTIVIDAD.-

La asistencia crediticia no debe ser realizada únicamente por los bancos oficiales, sino también por los particulares, con el mínimo de papeleo burocrático -

para que no desaliente a los granjeros solicitantes. La importancia de esta actividad necesita del crédito ágil y del plazo adecuado, éste último, en especial para el equipamiento del activo fijo.

#### 7) CREDITOS DE FOMENTO.-

Los créditos de fomento que se sugiere tienen por objeto alentar la instalación de explotaciones individuales en lugares de deficiente abastecimiento y alta concentración consumidora. Estaría encargado a otorgar facilidades también a personas que, reuniendo requisitos de idoneidad y solvencia moral, desearan radicarse fuera de las ciudades y dedicar su actividad personal a la explotación granjera. Se daría preferencia en este caso a quienes utilizaran el trabajo personal del postulante y su familia. Se deberá a tales efectos crear una dependencia especializada o se asignarían tales funciones a la División Granjas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, organismo que sería el encargado de la adjudicación de los predios en colaboración con la institución bancaria que efectúe la asistencia financiera.

Podrán adjudicarse facilidades a egresados de carreras universitarias o técnicas que deseen enfilear sus inquietudes en la rama de granja.

#### 8) APOYO OFICIAL PARA LA INSTALACION DE PARQUES GRANJEROS PERIFERICOS.

El Estado Nacional o las Provincias por conducto de los organismos especializados deberá apoyar la instalación de Parques Granjeros en la periferia de grandes ciudades y con especial interés en el área Metropolitana para el abastecimiento eficiente del actual gigantismo urbano y también con la posibilidad de desbordar los excedentes hacia consumidores de otras latitudes.

Ya se ha hecho notar que con motivo de la promulgación de la ley 20.560 quedarán algunas zonas de reservas verdes que podrían ser explotadas instalando en ellas Parques Granjeros, siempre que su superficie se adecúe a tales fines, las condiciones ecológicas así lo aconsejen y la tecnología circundante existente justifique su radicación en uno u otro sitio cercano al conglomerado Metropolitano.

Sería necesario que los organismos oficiales pertinentes posean la amplitud de facultades y el espíritu colaborativo para alentar la instalación de granjas individuales o bien la formación de Parques Granjeros sobre los cuales mantendría una estrecha relación de asesoramiento y control.

Para el caso especial de Parques Granjeros de cierta dimensión debería en ellos instalarse una delegación del referido organismo para comedia y eficiencia de las explotaciones allí existentes.

9) DESGRAVACIONES IMPOSITIVAS GENERALES PARA LA ACTIVIDAD.-

Una de las formas muy en boga para alentar determinadas actividades de interés especial es justamente mediante el aliciente crediticio más o menos liberal y las desgravaciones impositivas. Al respecto es menester considerar que la actividad granjera y la posibilidad de instalación de Parques de la especialidad y su operatividad deberá ser alentada por una liberal política, perfectamente implementada de desgravación impositiva nacional, provincial y municipal.

10) CONSTITUCION DE COOPERATIVAS DE EXPLOTACION.-

No es esencia del presente trabajo señalar los beneficios que reporta, en muchas actividades productivas, la organización cooperativa, pero es necesario hacer notar que una actividad tan multifacética como es la granjera, permiten, tanto en el conjunto de un Parque Granjero como en una explotación individual su perfecta aplicación, pero lo que se estima como muy interesante es la utilización cooperativa de la maquinaria y servicios generales necesarios para la explotación, incluso unidades de transporte.

La adquisición de la maquinaria para la realización de las tareas o la flota de camiones para el transporte de la producción son dos brillantes ejemplos de aplicación de este sistema de obtención económica de servicios en beneficio de todos, posibilidad ésta que permite una explotación eficiente, a nivel económico sin ex

cepcionales desembolsos individuales.

#### 11) CREACION DE MERCADOS DE CONCENTRACION PERIFERICOS.-

Uno de los factores principales de desaliente en la actividad granjera está dado por la distorsión existente en la comercialización de la producción. El granjero en su sacrificio percibe sin duda la menor parte en la distribución de los ingresos consideradas todas las etapas de canalización de su mercadería hasta el consumidor.

La intermediación existente alienta, como se ha manifestado reiteradamente en este trabajo, distintas etapas de reventa que permiten solo engrosar las arcas de los pseudo-mayoristas en detrimento del consumidor y del granjero.

Es necesario que se instalen mercados de concentración donde se volcaría la producción de las granjas periféricas con eliminación total de mayoristas intermediarios, lo que permitiría una colocación remunerativa y accesibilidad en los precios para el consumidor. Pedrían arbitrarse medidas conducentes a que también sean cooperativas de productores los que realicen por intermedio de su organización la colocación conveniente de la producción de sus asociados, pero en todos los casos sin "manos" ajenas.

- 12) PREFERENCIA EN LA ADQUISICION POR PARTE DE ENTIDADES OFICIALES, HOSPITALES, ASILOS, COLEGIOS, ETC, DE LA PRODUCCION PROVENIENTE DE GRANJAS PERIFERICAS SUPERVISADAS POR LA S.DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION.-

Las reparticiones oficiales, hospitales, asilos, comedores de colegios, etc. que consuman productos de granjas deberán, sea por contratación directa, concurso de precios o licitación, dar preferencia en sus adquisiciones a la producción proveniente de granjas periféricas individuales o cooperativas que se encuentren inscriptas en un registro al efecto supervisadas además por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación u organismos similar de las provincias. - Con ello se podrían obtener las provisiones necesarias sin el concurso de la intermediación inútil.

- 13) DESGRAVACION IMPOSITIVA PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS. CONSUMIDORES DE PRODUCCION GRANJERA PERIFERICA.-

Sería de importancia que los establecimientos privados consumidores de producción granjera: restaurantes, clínicas, etc. que adquiriesen su mercadería directamente a productores granjeros tengan a la par de conveniencia en el precio de costo, sensiblemente más bajo, un beneficio de desgravación impositiva en alguno de los tributos que normalmente deba hacer efectivo.

- 14) ALENTAR LA CONCIENCIA GRANJERA PERIFERICA.-

El Estado es poseedor de algunos resortes-

útiles en la comunicación masiva como son sus órganos publicitarios y sería altamente beneficioso que por su conducto se ilustrara conveniente y ampliamente - sobre los beneficios de la explotación granjera periférica que permitan crear una verdadera conciencia - granjera, ya que otros países de estrecho territorio - y sin las excepcionales condiciones ecológicas de nuestro país tienen una actividad productiva en granjas - de excepción que no solo satisfacen necesidades internas sino que permiten holgadamente colocar sus excedentes en otros mercados de consumo y algo fundamental: -- no necesitan por la pequeña dimensión de su superficie granjas periféricas, todo allís periférico, cosa distinta ocurre en nuestro país que muchos centros de concentración consumidora se encuentran separados entre - sí a veces por cientos de kilómetros.

**BIBLIOGRAFIA**

**Estadísticas Retrospectivas de Granja N° 83, 1973.**

**Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural.**

**ESQUEMA DIRECTOR DE LA ORGANIZACION DEL DESPACHO DE LA -  
AGLOMERACION DE BUENOS AIRES, Oficina de la Región  
Metropolitana. Consejo Nacional de Desarrollo.**

**Revistas ANALES DE LEGISLACION ARGENTINA, Boletín Infor-  
mativo N° 9, Buenos Aires, Marzo 27 de 1969, Pági-  
na 50 Editorial La Ley S.A.E. é I.**

**ANALES DE LEGISLACION ARGENTINA 1974 TOMO XXXIII -D Pági-  
na 3681 - Editorial La ley S.A.E. é I.**